

ACTA NO. TREINTA Y CUATRO

Serier

CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

SUMARIO:

CAPITUTO

Instalación de la sesión.

Orden del Dia. II

Primer Debate del Proyecto a favor de la Empresa III de Agua Potable de Guayaquil.

Clausura de la sesión. IV



ACTA NO TREINTA Y CUATRO

Spring congreso ordinario (vespertina)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMPRE DE 1983

INDICE:

	A Company of the Comp	the state of the s
CAPITULO	the 4th ex	PAGINA
π	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del Orden del Dia.	.4
	Intervención del H. Prado Vallejo, para - hacer referencia a declaraciones del Mi - nistro de Relaciones Exteriores Le Perú sobre la circulación de un folleto.	5
	Locura de la licencia presentada por el - H. Jacinto Velázquez.	5 - 6
	Lectura del dato de prensa solicitado por el H. Prado Vallejo. RCHWO	6 - 7
and Section 1985.	Continuación de la intervención del H Prado Vallejo.	7
	Intervención del H. Lara Quiñónez, para - presentar un pliego de preguntas a los - Ministros de Gobierno y Defensa, en rela- ción al atropello a los campesinos de la Cooperativa Pancho Jácome, del Predio Ale gría, situado en la vía Guayaquil-Daule.	7 - 10
	Intervención del H. Márquez Moreno, pana solicitar que se envíe un oficio al Tribu nal Supremo Electoral, para que remita el Reglamento que ese organismo envícal Ejecutivo.	10 - 12
	Intervención del H. Estrada Arboleda, pa- ra presentar un Proyecto de Decreto en fa vor de la Cooperativa de Electrificación de Santo Domingo de los Colorados.	12
	Intervención del H. Bowen Cavagnaro, para	and the second



ACTA No.

CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO	PAGINA
reiterar su pedido de que yecto de Resolución del c los combustibles.	
Intervención del H. Villa con el objeto de solicita respectiva de el curso ne to de Ley relacionado con tor Ecuatoriano.	r que la Comisión cesario al Proyec
TIT 1º Punto del Orden del Di- del Proyecto a favor de l pal de Agua Potable de Gu	a Empresa Munici-
Lectura del Proyecto pres Franklin Moreno.	entado por el H 14 - 20
Lectura del proyecto pres Luis Mejía.	entado por el H 20 - 21
Lectura del proyecto prese Cleómedes Ollague.	entado por el H 22 - 23
INTERVENCIONES DE LOS SIG LEGISLADORES:	UIENTES HH. SRS.
Mora Solòrzano Medardo.	23 - 27
Moreno Quezada Franklin.	27 - 28
Pico Mantilla Galo.	28 - 31
Burneo Burneo Vicente.	32 - 34
Mejla Montesdeoca Luis.	34 - 36
Rosero Sánchez Maximilian	o. 36
Mora Solorzano Medardo.	36 - 37
Loor Rivadeneira Eudoro.	38

了。我们是这个,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的, 第一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们



ACTA No.

Sesidat

CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

100		1.7
CAPITULO		PAGINA
	Lucero Bolaños Wilfrido.	38
	Clavijo Martinez Erequiel.	38 - 39
	Medina López Gustavo.	39 - 40
er (j. 1940). Grandski stationer (j. 1940).	Cueva Puertas Pio Oswaldo.	40
	Barragán Romero Gil.	40
	Burneo Burneo Vicente.	41 - 42
	Majia Montesdeoca Luis.	42
1 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Carmigniani Garcés Eduardo.	42
	Prado Vallejo Julio.	42 - 43
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Baca Carbo Raul.	43
- The 180	Loor Rivadeneira Eudoro.	44
	Clavijo Martinez Ezeguiel.	14 - 45
	Burneo Burneo Vicente.	45
	Mora Solórzano Medardo.	45 - 46
	Medina López Gustavo.	46 - 47
	Mejía Montesdeoca Luis.	47
	Loor Rivadencira Eudoro.	48
	Por encargo del Sr. Presidente Titular, asu me la Dirección de la sesión, el H. Dr. Vi-	
	cente Burneo.	48
	Medina López Gustavo.	48
	Rosero Sänchez Maximiliano.	48
	Pice Mantilla Galo.	48 - 49
	Barragán Romero Gil.	49



ACTA No.

(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE 1983

		'
CAPITULO		PAGINA
	Cueva Puertas Pio Oswaldo.	49 - 50
	Valdez Carcelén Arquimedes.	50 - 51
	Baca Carbo Raul.	51 - 52
	Loor Rivadencira Eudoro.	52
	Cevallos Castañeda Eduardo.	53
	Carmigniani Garcés Eduardo.	54
	Mora Solórzano Medardo.	54
212	Baca Carbo Raul.	54
	Rosero Sánchez Maximiliano.	54
	Zambrano García Jorgewillo	55
	Loor Rivadeneira Eudoro.	55
	Mejîa Montesdeoca Luis.	55 - 56
	Barragán Romero Gil.	56
	Callejas Chiriboga Eduardo.	56
	Mejía Montesdeoca Luis.	57
	Baca Carbo Raúl.	57 - 58
	Pico Mantilla Galo.	58 - 59
	Barragan Romero Gil.	59.
	Clavijo Martinez Ezequiel.	59
	Moreno Quezada Franklin.	59
	Medina López Gustavo.	60
	Mejia Montesdeoca Luis.	60
	Pico Mantilla Galo.	61
	Cueva Puertas Pio Oswaldo.	61
	그는 사람들은 사람들이 되었다면 하는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 되었다면 하는 것이 없는 사람들이 없다면 하는 것이다면 하는데	



ACTA No.

CONGRESO ORDINARIO (VESPERT INA)

Fecha: Lunes 26 de Septiembre 1983

CAPITULO		PAGINA
	Medina López Gustavo	61 - 62
	Moreno Quezada Franklin.	62
	Mejia Montesdecca Luis.	62
	Barragán Romero Gil.	63 - 64
	Mejía Montesdeoca Luis.	65
a North	Loor Rivadeneira Endoro.	65
	Pasa a 2da. el proyecto presentado por el H. Franklin Moreno Quezada.	65
	Intervención del H. Baca Carbo, para soli citar que se lea el proyecto presentado - por el H. Luis Mejía.	66
	Lectura del proyecto presentado por el H. Luis Mejía.	66
	INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES HH. SRS LEGISLADORES:	r ar
	Mora Solôrzano Medardo.	66
Harry V.	Rosero Sánchez Maximiliano.	66
	Pico Mantilla Galo.	66 - 67
	Yanchapaxi Cando Reinaldo.	67
	Mejía Montesdeoca Luis.	67
	Callejas Chiriboga Gonzalo.	67
and the first of	Zambrano García Jorge.	68
	Medina López Gustavo.	68
	Pico Mantilla Galo.	68 - 69
	Rosero Sánchez Maximiliano.	69
	Fadul Suazo Jorge.	69
		12



ACTA No.

TREINTA Y CUATRO

CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	Real Aspiazu Juan Manuel.	70
	Mejía Montesdeoca Luis.	70
in the second	Freira López José.	70 - 71
1000	Prado Vallejo Julio.	71
	Cueva Puertas Pío Oswaldo	71
	Orbea Rubio Edgar.	72
	Pico Mantilla Galo.	72
	Valdez Carcelén Arquimedes.	72 - 73
	Lara Quiñónez Antonio.	73
	Mora Solorzano Medardo.	73 - 74
	Ortiz Gudberto Sigifredo.	75
1.5	Estrada Arboleda José.	75
_ 	Barragan Romero Gil.	76
and a state	Medina López Gustavo.	76
7	Rosero Sánchez Maximiliano.	77
	Mejía Montesdeoca Luis.	78 - 79
	Barragan Romero Gil.	79
	Intervención del H. Espinoza Valdivieso, pa	
	ra pedir un previo pronunciamiento de la Ca	
÷ .	ra, si se se crea o no el Fondo de Saneamien	
	to Ambiental.	79 - 81
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para - oponerse al planteamiento del H. Espinoza.	31
	Intervención del H. Espinoza Valdivieso, pa-	

1000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10



ACTA No.

CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

CAPITULO		PAGINA
	ra aclarar su planteamiento.	82 - 83
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para fundamentar su oposición a la propuesta - del H. Espinoza.	83
	Intervención del H. Baca Carbo, para expo- ner que la Cámara no tiene que adelantar - ningún pronunciamiento, sino la respectiva Comisión.	84 - 85
	Intervención del H. Moreno Quezada, para - señalar que los dos proyectos son entes jurídicos diferentes.	85
	Intervención del H. Espinoza Valdivieso, - Para reiterar su pedido de que la Cámara - se pronuncie previamiento.	86 - 87
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para reiterar la improcedencia del pedido del - H. Espinoza.	87
	Intervención del H. Barragán Romero, para pedir que se tenga en cuenta el aspecto - constitucional, de una posible fusión de - los dos proyectos.	88
	Intervención del H. Pico Mantilla, para se ñalar que se debe someter a votación el - criterio.	90
	Intervención del H. Baca Carbo, para explicar las razones de su oposición al plantea miento del H. Espinoza.	90 - 92
10	Clausura de la sesión.	93
100		

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, Presidente del -H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congre so Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos de la

En la Secretaria actúan el señor doctor Francisco Garces Jarami llo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prose cretario del H. Congreso Nacional .-----

。21、1000mm(10.00mm)10.00mm(10.00mm)12.00mm(10.00mm)10.00mm(10.00mm)10.00mm)10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00mm,10.00

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:------

AYALA SERRA JULIO O. BACA CARBO RAUL BARRAGAN ROMERO GIL BOWEN CAVAGNARO RICARDO BURNEO BURNEO VICENTE CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARPIO CORDERO RODRIGO CAZAR CADENA SALVADOR CEVALLOS CASTALEDA EDUARDO CISNEROS DONOSO RODRIGO CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL CORDERO ESTRELLA VICENTE CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO CHICA GARCIA JOSE CHIRIBOGA GUERRERO JORGE DAVALOS DILLON PABLO DAZA PALACIOS FRANCISCO DURAN TORRES GALOESPINOZA ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO ESTRADA ARBOLEDA JOSE FADUL SUAZO JORGE FELIX NAVARRETE NELSON FREIRE LOPEZ JOSE

GARRIDO JARAMILLO EDGAR GONZALEZ REAL GONZALO LARA QUIÑONEZ ANTONIO LEGUISAMO TORRES MARIO LOOR RIVADENEIRA EDDORO INTERO BOLAÑOS WILFRIDO MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA MARQUEZ MORENO RAFAEL MEDINA LOPEZ GUSTAVO ARCHIVMEJIA MONTESDEOCA LUIS MERINO MUNOZ ARNALDO MONCAYO PERLAZA VICTOR MORA SOLORZANO MEDARDO MORENO QUEZADA FRANKLIN ORBEA RUBIO EDGAR ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO PESANTEZ ASTUDILLO MANUEL PICO MANTILLA GALO PIEDRA ARMIJOS ARTURO PLAZA CHILLAMBO GILBERTO PRADO VALLEJO JULIO PROANO MAYA MARCO ANTONIO REAL ASPIAZU JUAN MANUEL ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO

49 kl . .

SUAREZ MORALES RODRIGO
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES
VALDIVIESO EGAS CESAR
VAYAS SALAZAR GALO

VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO
VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS
YANCHAPAXI CANDO REINALDO
ZAMBRANO GARCIA JORGE

- DE SENOR PRESIDENTE Senor Secretario, sirvase constatar el
quorum, pasando lista
EL SENOR SECRETARIO Sí, señor Presidente Los HH. señores Le
gisladores:
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL Ausente
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO Ausente
AYALA SERRA JULIO Ausente
BACA CARBO RAUL Ausente
BARRAGAN ROMERO GIL Presente
BOWEN CAVAGNARO RICARDO Presente
BURNEO BURNEO VICENTE Presente
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO Presente
CARPIO CORDERO RODRIGO Ausente
CAZAR CADENA SALVADOR Presente
CISNEROS DONOSO RODRIGO Presente
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL Presente
CORDERO ESTRELLA VICENTE Presento
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO Ausente
CHAMOUN SAKER JUAN Ausente
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE Ausente
DAVALOS DILLON PABLO Ausente
DAZA PALACIOS FRANCISCO Presente
CHICA GARCIA JOSE Presente
DURAN TORRES GALO Presente
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO Ausente
ESTRADA ARBOLEDA JOSE Presente
FADUL SUAZO JORGE Ausente
FALQUEZ BATALLAS CARLOS Ausente
FELTX NAVARRETE NELSON Ausente
FREIRE LOPEZ JOSE Ausente.
GARRIDO JARAMILLO EDGAR Ausente
GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO Ausente
GONZALEZ REAL GONZALO Ausente

HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE Ausente
LARA QUINONEZ ANTONIO Presente
LARREA ALBAN CARLOS Ausente
LEDESMA GINATTA XAVIER Ausente
LOOR RIVADEBEIRA EUDORO Presente
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO Ausente
LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO Auschte
MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA Presente
MARQUEZ MORENO RAFAEL Presente
MEDINA LOPEZ GUSTAVO Presente
MEJIA MONTESDECCA LUIS Ausente
MERINO MUNOZ ARNALDO Presente
MONCAYO PERLAZA VICTOR Presente
MORA SOLORZANO MEDARDO. Presente
MORENO QUEZADA FRANKLIN Presente
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL Ausente
NICOLA LOOR GABRIEL Ausente
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES Ausente
ORBEA RUBIO EDGAR Presente
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO Ausente
PESANTEZ ASTUDILLO MANUEL Presente
PICO MANTILLA GALO Ausente
PIEDRA ARMIJOS ARTURO Ausente
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO Ausente
PRADO VALLEJO JULIO Presente
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO Presente
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL Presente
RIVAS AYORA EDUARDO Ausente
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO Presente
SUAREZ MORALES RODRIGO Ausente
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES Ausente
VALDIVIESO EGAS CESAR Ausente
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL Ausente
VAYAS SALAZAR GALO Ausente
VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO Presente
VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS Presente
YANCHAPAXI CANDO REINALDO Presente

. . . / . .

- I -

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente, el Orden del Día pa ra la sesión vespertina del día lunes 26 de septiembre de 1983, es el siguiente: .- 1 .- "Primer Debate del Proyecto de Decreto a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. 2.-Aprobación del Convenio entre Ecuador, Perú y la Organización -Mundial de la Salud (OMS) para Prevención y Control de Fiebre -Aftosa en la Frontera Ecuatoriano-Peruana. 3.- Aprobación del -Convenio Básico de Cooperación Técnica con España Reformas al -Articulo 9. 4 .- Primer Debate del Proyecto de Ley de Infraes tructura Basica para los Barrios Populares. 5.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE); y, 6.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa (continuación)" .- Hasta allí el Orden del Día, nor Presidente .----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señores Legisladores, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, deberíamos internarnos de inmediato en el desarrollo del Orden del Dia; sin embargo la presidencia no quiere bajo ningún otro aspecto pensar que se trata de restringir o coartar las inquietudes de los señores Legisladores. Por eso voy a conceder en esta tarde la palabra a cuatro señores Legisladores que estan ya inscritos. El H. Julio Prado Vallejo, Antonio Lara, Márquez Moreno y José Estrada, con lo cual entramos al primer punto del Orden del Dia .- El H. Prado -Vallejo, tiene el uso de la palabra. -----

2000年1000年100日 - 1000年100日 - 2000年10日 - 100日 - 100

. . . / . .

-4. L. ..

EL H. PRADO VALLEJO .- Señor Presidente, he querido molestar aus tes, para que me conceda la palabra al comienzo de esta sesión, y a los señores Legisladores para que atiendan un punto de verda dera importancia y que es el siguiente: En "El Comercio" del dia sabado anterior, se encuentra publicada una noticia que vie ne desde Lima y que la trasmite UPI, la Agencia Internacional -UPI. En esa noticia publicada en el Diario "El Comercio" se da cuenta de unas declaraciones del Ministro de Relaciones Exterio res del Peru, afirma que "la Embajada del Ecuador en Lima, ha retirado unos folletos donde aparecia el mapa del Ecuador incluyendo territorios peruanos". Y afirma algo más, dice que "nuestra Misión Diplomática en Lima, después de la representación que hizo el Gobierno del Perú, dio satisfacciones al Gobierno de ese país, por la circulación de ese mapa distribuido por la Embajada del Ecuador en Lima". Finalmente señala que "se ha con seguido esta rectificación y estas explicaciones de la Embajada del Ecuador, por la firmeza con que actúa el Gobierno del Perú, y por no puede aceptar el hecho de que el Ecuador esté -dice- u tilizando cierto tipo de medidas para demostrar que existe un problema territorial que según el Perú no existe". Yo le voy a rogar a usted, por la trascendencia de esta noticia, que se per mita que la Secretaría dé lectura para conocimiento de todos ~ los HH. Legisladores en la Sala. ---EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario, de conformidad con lo solicitado.-----EL SENOR SECRETARIO .- El recorte de prensa fechado el 24 de septiembre de 1983, bajo el título "Esbajada en Lima ha dado sa tisfacciones al Gobierno Peruano", dice lo siguiente: "Lima 23, United Press International....----EL SENOR PRESIDENTE .- Perdon, senor Secretario, un momento. Usted me había indicado que habían licencias de señores Legislado res, que van más allá de las facultades de la Presidencia de la EL SENOR SECRETARIO. - Si, efectivamente, señor Presidente. ----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Dé lectura préviamente a las licencias, señor Secretario. Le ruego tomar asiento, H. Prado Vallejo .----EL SENOR SECRETARIO. - Existe la siguiente licencia: . - "Senor -

section.

Don .- Gary Esparza Fabiany .- Presidente del Congreso Nacional de la República .- Quito .- Señor Presidente: .- Ante usted, y por su digno intermedio ante ol H. organismo de su Presidencia, solicito licencia por el tiempo que falta del actual período ordi nario de sesiones .- En consecuencia deberá llamarse a actuar al señor Eduardo Carmigniani Garcés, ante la excusa del doctor Miguel Arzube Payeze. - Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima. - De señor Presidente. - Muy atenta mente, Jacinto Velázquez Herrera, Miembro del Congreso Nacio nal" .- Se adjunta la solicitud de excusa del doctor Miguel Arzu be Payeze, que es quien antecede en el orden de sucesión al H. Carbighiani, que se encuentra en la Sala, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, está en considera ción la excusa presentada por el H. Jacinto Velázquez .- Quienes estén en conformidad con la misme, que se sirvan expresar su ... respeldo levantando la mano. - Aprobado, señores Legisladores. -Hay alguna otra excusa, señor Secretario? .-----EL SENOR SECRETARIO. - Al Despacho de Secretaria no ha llegado ninguna otra excusa, señor Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE .- Dé le tura al documento solicitado por el H. Prado Vallejo.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Lima 23 .- UPT .- El Ministro de Relacio nes Exteriores, Fernando Shual, dijo hoy que la Embajada del -Ecuador en Lima retiró unos folletos donde aparecía el mapa de ese país, incluyendo al territorio peruano. El Canciller afirmó que la Embajada retiró los folletos luego de la representación formulada por la Cancillería y dio una satisfacción al Gobierno peruano. La Embajada distribuía a los visitantes unos folletos donde figuraba parte del territorio peruano como perte neciente al Ecuador, según denuncia hecha por un diario peruano. Nosotros somos muy cuidadosos de defender los derechos del Pe rú, pero tampoco caer en el juego de responder a toda provoca ción, porque precisamente eso es lo que persigue la diplomacia de nuestro vecino. Declaró al terminó de la reunión del Consejo de Ministros en la Casa de Gobierno. Agregó que el Ecuador busca -comillas-que "nosotros reaccionemos y pisemos el palito que siempre nos pone, a fin de dejar la sensación de que existe

.../..

-cierran comillas-, con lo que termina el recorte. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Sí, H. Prado Vallejo, tiene el uso de la EL H. PRADO VALLEJO .- Después de la lectura de esta información de una Agencia Internacional tan seria como UPI, quisiera agregar lo siguiente: Yo creo, señor Presidente, que no pudo exis tir satisfacciones al Gobierno del Perú, que de nuestra Embajada en Lima. Nuestro representante diplomático en el Perú, es el doctor José Ayala, uno de los magníficos diplomáticos que tiene este país. Por lo tanto, me atrevo a pensar que se trata de una maniobra de la prensa del Perú, como tantas otras maniobras se han realizado a través de los medios de comunicación colectiva en ese país, para implementar las tesis peruanas y para hacer quedar mal al Ecuador en el mundo americano. Yo estoy seguro que no hay Gobierno en el este país, que pudiera dar satisfac ciones al Perú, por un mapa distribuido por una Embajada del -Ecuador en el exterior; mapa que contiene los derechos y la linea que en justicia pertenecen geográficamente al Ecuador. Por lo tanto mi intervención no se va a reducir esta tarde sino a pedir que se envie un oficio por medio de la Secretaria de la -Cámara, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole que nos de alguna información sobre esta publicación de la Agen cia Internacional, que tan mal hace quedar al Ecuador, y que se pone en tela de duda los derechos ecuatorianos y una acción diplomática de nuestro país, que estoy seguro que no se ha realizado. De todas maneras, esa información del señor Ministro de -Relaciones Exteriores, debería tener el carácter de urgente y ser completa, para una información de los HH. Legisladores. Eso es todo, señor Presidente, gracias.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, usted procederá de conformidad con lo solicitado por el H. Prado Vallejo .-----EL SENOR SECRETARIO .- Así se cumplirá, señor Presidente .----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Antonio Lara, tiene el uso de la pa EL H. LARA QUINONEZ .- Señor Presidente, la semana anterior de nuncie aqui el atropello de que fueron victimas dos mil campesi nos de la Cooperativa Pancho Jácome del Predio Alegría, en el -.../..

kilómetro ocho y medio de la vía Guayaquil-Daule. Solicité a través de su Señoría, algunas preguntas que deben ser contestadas por el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de De fensa. Los dos Ministros de Estado, van a acudir a la Camara Na cional de Representantes a responder las preguntas al respecto, realizadas por quien habla, por el H. Leguisamo y también por el doctor Julio Prado Vallejo. Sin embargo, yo quiero ampliar el interrogatorio para los señores Ministro de Defensa y Ministro de Gobierno; porque considero que cuando se lesionan los de rechos humanos, cuando se atenta contra la Constitución y las -Leyes de la República, los Representantes del pueblo estamos en la obligación de salir por los fueros de esas Leyes, de esa Cons titución y de la democracia ecua oriana. No podemos permitir que por ningún concepto ni por cualquier pretexto se violen las Leyes ecuatorianas y se viole la Carta Magna de la República. No sobros hemos conocido cómo en la ciudad de Guayaquil, la semana anterior se reprimió una manifestación pacífica, en donde más de cinco mil campesinos y pobladores guayaquileños se expresa ban en las calles condenando la represión de sus hermanos, el -12 de septiembre en el Predio Alegría. Nosotros realmente tenemos sectores, como muchas veces lo hemos señalado, que añoran regimenes dictatoriales, añoran gobiernos de facto y pretenden provocar y provocan de hecho a los campesinos, a los pobladores, a los trabajadores y al pueblo, para romper el orden constitu cional al que advenimos después de grandes esfuerzos, después de grandes luchas en las plazas y en las calles ecuatorianas. De allí que nosotros debemos condenar enérgicamente la repre sión sufrida por los pobladores y campesinos, por parte de la -Gobernación del Guayas. Y queremos que la Cámara Nacional de Representantes haga una excitativa al Ministro de Gobierno, que de inmediato proceda a la destitución del Gobernador del Guayas, por estar al servicio de los terratenientes, de los sec tores hambreadores del pueblo, y en contra de la democracia, de la Constitución de la República y de las Leyes ecuatorianas. Se nor Presidente, quiero concretar mi interrogatorio para los senores Ministros de Defensa y de Gobierno. - Para el señor Ministro de Defensa, que conteste: Cuál fue la orden que carsó el Mi

.../..

. . . / . . .

nisterio de Defensa, para que el General Raúl Borbúa Bohórquez, Jefe de la II Zona Militar con sede en Guayaquil, invadiera los terrenos de la Cooperativa Pancho Jácome, al mando de un millar de soldados, en el Predio Alegría; hecho ocurrido el 12 del pre sente mes de septiembre, con resultados de un niño fallecido? .-Si dicho oficial procedió de forma personal y arbitraria, con prescidencia de la superioridad militar?.- Cual es el castigo que se ha resuelto contra el mismo? .- Por qué se le ha cambiado de plaza al General Borbúa, sustituyendolo en la Segunda Jefatu ra de Zona, justo al momento en que se ha iniciado en su contra un juicio penal por el asesinato del niño Freddy Merchán? A don de se lo ha destinado y a que función? .- En que intrumentos legales se basa la autoridad militar, para sostener que el Predio Alegría ha sido donado al Ejército por los señores Mayor retirado Vicente Mata Yerovi, doctor Carlos Julio Arosemena Peet y la familia Parra Gil?, si el señor Ministro de Defensa conoce que el mencionado Mata Yerovi, es también conocido por escándalos internacionales en tráfico de armas, como se ha denunciado por la prensa de Suecia hace pocos meses .- Para el señor Ministro de Gobierno: Si conoce que el Gobernador del Guayas, abogado Gustavo Noboa Bejarano, de su propio puño y letra dictó reso luciones de garantía en las posesiones dentro del Predio Ale gría, a favor de la Cooperativa Pancho Jácome? .- Si conoce que dicho Gobernador ordenó al Teniente Político de Pascuales, ga rantizar la posesión de los miembros de la Cooperativa Pancho -Jácome?. - Si conoce que las autoridades políticas del Guayas mantenían una patrulla de protección a favor de los cooperados, justo el día en que estos fueron desalojados por el General Raúl Borbúa?, y que por efecto del desalojo también fueron echados afuera los miembros de la patrulla policial?. Y la última: Si conoce que pese a tales antecedentes y yendose contra sus pro pías órdenes de garantía y protección policial, el Gobernador del Guayas ha coadyuvado, protegido y solapado el desalojo mili tar afectuado el 12 de septiembre. Y que medidas ha tomado o piensa tomas contra dicho Gobernador? .- Señor Presidente, con este interrogatorio a los Ministros de Defensa y de Gobierno, aspiramos las sanciones más enérgicas contra autoridades secun-

---/--

darias, acostumbradas no a escuchar a los Ministros de Estado,sino a las oligarquías ecuatorianas hambreadoras del pueblo. Mu chas gracias, señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, usted obrará de conformidad con lo solicitado por el H. Antonio Lara .-----EL SENOR SECRETARIO .- Se cumplirá, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Márquez Moreno, tiene el uso de la EL H. MARQUEZ MORENO. - Señor Presidente, HH. Legisladores, he solicitado la palabra para por su digno intermedio pedir que por Secretaria se envie un oficio al Tribunal Supremo Electoral, con la finalidad de que se remita con la urgencia del caso, el Proyecto del Reglamento que envió el Tribunal Supremo Electoral al Ejecutivo. Eso me interesa porque estamos viviendo el minuto más difícil de la etapa electoral. A mí no me admiran las cosas, pero a veces pienso silenciosamente como este Parlamento, los -Legisladores de los diferentes Partidos Políticos no hayan traí do a colación el Reglamento electoral. Lo he leido detenidamente, y creo para mí, que si el Tribunal Supremo Electoral envió este proyecto con tantos absurdos, bueno, ya no nos queda nada para tener confianza en el Tribunal Supremo Electoral. Señor -Presidente, ese Reglamento pueden defenderlo, pueden criticar lo, a mi no me va ni me viene nada; todo lo que actúo es a titu lo personal. Tengo para mí, que ese Reglamento tiene algo de in constitucional, es extemporáneo, es incongruente. Existen ar tículos en los que se faculta al Tribunal Supremo Electoral a interpretar el Reglamento. Existen artículos de tal naturaleza, que dislocan totalmente el Artículo 106 de la Ley de Elecciones. Mientras el Artículo ciento seis de la Ley de Elecciones en for ma clara y contundente se refiere a los Partidos Políticos y a las alianzas en cuanto al tiempo y al espacio de la propaganda electoral, dice con una claridad meridiana el Artículo ciento seis, que "tichen derecho los Partidos Políticos de acuerdo a su sano criterio". Que hermosa frase, señor Presidente y señores Legisladores, "a su sano criterio", el repartirse, el distri buir esos escasos minutos. Sin embargo el Reglamento destruye ese principio que determina el Artículo ciento seis, el sano -

criterio de los Partidos Políticos. Y se les pone una camisa de fuerza, no se cuál es el interés. Es necesario, señor Presidente ese Reglamento. Pero no porque es necesario, podía enviar el Tribunal Supremo Electoral un proyecto con avispas, con cule bras, con todo lo que significa mordedura, dolor y blasfemia. Yo si creo, señor Presidente, que de ese Reglamento tiene que de jarse lo bueno y extirparse lo malo. Los Partidos Políticos debian alzar ya el estandarte no de protesta, sino entrar en una forma sincera, respetuosa y hacer notar los tremendos vacíos, las tremendas incongruencias que se encuentran en este Reglamen to. Qué es lo que va a suceder, señor Presidente, si el Regla mento es extemporáneo?. Y por qué digo extemporáneo?. Yo no de fiendo ni a las alianzas ni a los Partidos Políticos, lo extenporáneo me llama la atención. Con anterioridad al 21 de septiem bre, en que se dicta este Reglamento, dos o tres meses antes, ya se estructuraron las alianzas, ya se estructuró el Frente de Reconstrucción Nacional, ya hubo otras alianzas. Y a última hora surge un artículo tremendamente perjudicial para aquellos que ya actuaron en alianzas, o sea que se da un Reglamento a ba se de lo que existía anteriormente. El Reglamento tiene natural mente que se consecuencia de la Ley, y la Ley consecuencia de la Constitución Política del Estado. Pero en el presente caso, hay asuntos que verdaderamente ruborizan por la forma y modo en que constan en ese Reglamento. Pero como el autor o coautor de este proyecto, según el decir de la prensa nacional de "El Comercio", de "Ultimas Noticias, del "Expreso, del "Hoy", todos manifies tan casi en forma similar: "El Tribunal Supremo Electoral elabo ró un Proyecto de Reglamento para la aplicación de las disposiciones legales", Diario El Comercio .- "El Presidente Hurtado aprobó el Reglamento de propaganda electoral enviado por el Tribunal Supremo Electoral", Ultimas Noticias .- "El Presidente Osvaldo Hurtado expidió ayer el Reglamento a la propaganda electo ral, a base del proyecto elaborado por el Tribunal Supremo Elec toral". Bueno, cansaría la atención de ustedes. La parte medu lar, deseo conocer con la urgencia del caso, ese proyecto envia do por el Tribunal Supremo Electoral al Ejecutivo, y que se determine la fecha en que fue remitido para conocimiento de la Câ

1.

or office

mara o por lo menos de quien habla. Con todo respeto, señor Presidente, solícito a usted que por Secretaría se ordene que en el termino máximo de cuarenta y ocho horas, llegue ese proyecto para conocerlo y compararlo con este que está publicado en el -Registro Oficial de 27 de septiembre. - Gracias, señor Presiden-EL SEROR PRESIDENTE .- Señor Secretario, usted procederá de conformidad con lo solicitado por el H. Márquez Moreno. - Tiene la palabra el H. José Estrada .-----EL H. ESTRADA ARBOLEDA. - Gracias, señor Presidente. He solicita do el uso de la palabra, con el próposito de presentar un Pro yecho de Decreto en favor de la Cooperativa de Electrificación de Santo Domingo de los Colorados, en virtud de que las medidas econômicas, especialmente la elevación de los combustibles afec tó grandemente a la economía de esta institución. Al extremo de que la cooperativa tiene una deuda con CEPE, de veinte y nueve millones de sucres. Pero no es el caso que estamos pidiendo los sam ode ainqueños que se exonere; sino tan solo que esas institu ciones de Gobierno acepten que se entregue certificados de apor tación por esa cantidad que la cooperativa está adeudando. Us ted comprenderá, señor Presidente y HH. Diputados, que las medidas económicas afectaron enormemente a la cooperativa; y el programa que la cooperativa tiene en mentes cual es el de llegar hasta la última casita de la región, no solamente del Cancón -Santo Domingo, sino de las zonas aledañas; porque la cooperativa sirve con la energía eléctrica a sesenta kilómetros a la redonda, y cuenta con más de quince mil usuarios en la actualidad. Por ende, pienso que el Congreso Nacional debe salir en ayuda de esa institución - Gracias, señor Presidente, por haberme per mitido presentar este Proyecto de Decreto, y espero que las Comisiones respectivas agiliten la tramitación .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, usted lo remitirá a la respectiva Comisión -- El H. Ricardo Bowen -----EL H. BOWEN CAVAGNARO .- Señor Presidente, HH. Legisladores, me veo en el caso de volver a molestar su atención, señor Presiden te. Hace tres semanas presenté un Proyecto de Resolución el congelamiento de los combustibles. Sañor Presidente, usted -

2000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年

acaba de escuchar al H. Legislador que me precedió en la pala bra, y justamente fue el aumento de los combustibles el que ori ginó todos los perjuicios a esta cooperativa. El Proyecto de Resolución presentado por mí, señor Presidente, HH. Legisladores, es para evitar futuros problemas. Usted me había ofrecido, se nor Presidento, que se iba a tratar en el primer punto del Orden del Día de hoy, esto no ha pasado. Yo ruego a su Señoría, que por favor el día de mañana conste en el primer punto del Or den del Dia .- Gracias, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, recabe usted a la Comisión respectiva, el proyecto que reclama el H. Ricardo Bowen .-H. Carlos Villamarín, y entramos al primer punto del Orden del Digital and the control of the second contro EL H. VILLAMARIN VILLAMARIN. - Señor Presidente, le agradezco por haber recibido a los transportadores ecuatorianos hace po cos días. Y precisamente tocando los asuntos de los combusti bles, tenemos un Proyecto de Ley el Partido Izquierda Democrati ca, que permite la dieselización del parque automotor ecuatoria no, y que se le considera de paloridad, sobre la base de con ese mecanismo, con esa Ley vamos a tener un ahorro de energéti cos realmente importante en el Ecuador. Le rogaría, señor Presi dente, que en la Comisión respectiva se le dé el curso necesa rio, como así había ofrecido usuedy a la Confederación Nacional de Transportadores y a la Federación Nacional de Choferes Ecua-EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

- III -

EL SENOR SECRETARIO. - El Proyecto de Decreto dice lo siguiente: "El Congreso Nacional .- Considerando: .- Que la ciudad de Guayaquil, sujeta a un exorbitante y desordenado crecimiento pobla cional originado por las migraciones de los habitantes del campo a la ciudad, se ha afectado con la creación de tugurios en las zonas marginales periféricas y en el incremento desmesurado de precarias e infrahumanas condiciones de vida en las existentes, como son los barrios marginales del Suburbio Oeste, El Guas mo, Mapasigue, Properina y otros, dando lugar a que la ifraes tructura de aqua potable quede inso de ciente para poder provee? de este vital servicio en forma adecuada a más de 900.000 habitantes asentados en las zonas mencionadas; .- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayermil, mediante el Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil y...-----EL SENOR PRESIDENTE .- Un momentito, señor Secretavio. Señores ... Legisladores, sobre este punto del Orden del Día, la Presiden cia debe informarles lo siguiente: Han sido presentados tras proyectos sobre el mismo tema, pero tienen lógicamente un orden de presentación, en primer lugar el presentado por el H. Fran -Flin Moreno, que es el que estamos dando lectura, luego por el H. Jacinto Velázquez, y tercero, por el H. Luis Mejia. Como se trata de un primer debate, la Presidencia dispone que se de lec tura al consignado por el H. Franklin Moreno, y los demas señores Legisladores o los bloques parlamentarios que consideren que debe incorporarse aspectos contenidos en los proyectos por ellos patrocinados, pueden ir incorporando como observaciones pa ra segunda .- Siga usted, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Comedidamente me permito recordar, señor Presidente, a la H. Sala, que en sesión anterior, a pedido del H. Mora, se resolvió que el proyecto presentado por el H. Luis-Mejía, sobre este tema, sea considerado como observación para su tratamiento conjunto en la Comisión respectiva, previo al se EL SENOR PRESIDENTE. - Cómo, cómo, señor Secretario? .-----EL SENOR SECRETARIO .- El proyecto presentado por el H. Mejía, sobre esta materia, fue resuelto por la Camara, que también se

lo envis a la Comisión, como una observación, para un tratamien to conjunto, cuando se prepare el informe para segunda .-----EL SENOR PRESIDENTE .- H. Mora, quisiera aborder sobre el asunto? EL H. MORA SOLORANO. - Una pequeña aclaración al señor Secretario. Yo lo que pedí es que se lo trate conjuntamente con los otros dos proyectos, es decir en esta sesión. De tal manera que lo que usted acaba de disponer es lo correcto. Que se lea el del H. -Moreno, el del H. Velázquez y éste, en la misma sesión, cosa que se hace observaciones y luego se funden los tres proyectos en uno solo, para que salga el mejor proyecto posible para Cuayaquil. Después voy a hacer las observaciones pertinentes...--EL SENOR PRESIDENTE. - Así es, en observaciones le ruego tomar la palabra - El H. Luis Mejía, y continuamos con el proyecto --EL H. MEJIA MONTESDECCA. - Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser breve como siempre, señor Presidente, solamente para indi car y aclarar tal vez -si cabe el término- de que si bies es cierto que es para agua potable, pero el proyecto que me permití presentar conjuntamente con el compañero Xavier Iedesma, es totalmente diferente al presentado por los dos señores Legisladores. Porque -si no estoy mal- el proyecto que presentó el senor Legislador Franklin Moreno, tiene que ver con asuatos de llamadas telefónicas, el que me permití presentar yo, no tiene nada que ver con esa materia, aun cuando solucionaría en parteun problema de saneamiento ambiental no se Guayaquil, sino tam bién a más de Guayaquil, de Manta, de Puerto Bolívar y de Esme raldas. En todo caso, como usted ha dispuesto que se lean los tres, en el momento oportuno me permitiré hacer una explicación más amplia. - Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Siga, señor Secretario .-----EL SENOR SECRETARIO. - Segundo Considerando. - Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, mediante el Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil y la Provincia del Guayas, al año 2000, ha planificado la realización de obras de infraestructura para solucionar los problemas del déficit de agua de la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia a la cual sirven, y que tiene un costo de aproximadamente g. 3'250.000, co en su pri mera etapa; - Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guaya

quil, no cuenta con disponibilidades económicas para satisfacer la ejecución de este programa de obras por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la ejecución de obras para reemplazar el sistema antiguo y mejorar el servicio de las zonas que actualmente cuentan con redes; .- Que por efecto de las devaluaciones monetarias de mayo de 1982, de marzo de 1983 y las minidevaluaciones diarias ha cambiado radicalmente la paridad monataria, sucre-dólar, provocando una elevación desmesurada de la deuda externa y del servicio de amortización de la misma, creando una grave situación financiera a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; .- Que complementariamente se han creado impuestos de estabilización y se han dictado regulaciones por parte del Gobierno Nacional y La Junta Monetaria, incide directamente en la economia de EMAP-G produciendo eleva ción de los costos de operación e iliquidez financiara; .- Que es deber de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y del Gobierno Nacional, velar por la salud especialmente del habitante de las zonas marginadas que no disponen de medios económicos para financiar la ejecución de obras de infraestructura, que permitan la incorporación al más elemental de los servicios como es el agua potable; - Que la Ley que creó el impues to a las llumadas telefónicas para el agua potable de la ciu dad de Guayaquil, tiene vigencia hasta el mes de octubre de -1985, y cuyas rentas se encuentran comprometidas en la amortización de las obras que están en ejecución; .- Que TETEL para estar de acuerdo con el avance tecnológico de la telefonía mun dial ha puesto en operación equipos de telecomunicaciones acorde con esta nueva tecnología, que controlan el uso del servi cio a base de impulsos o pulsaciones automáticas, que hacen ne cesario actualizar la legislación pertinente: .- Decreta: .- Artículo 1.- Resuélvese autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para licitar con financiación privada, la realización de las obras programadas dentro del Plan Maestro, la que incluye obras para la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia, para producción de agua potable, conducción, reser vorios, redes de distribución y sus respectivas quías domici lisrias. Esta disposición faculta a la mencionada empresa, pa-

CARLANDO COMO POR CONTRAR O CONTRAR O CONTRAR DE CONTRAR DE

weeks.

ra la realización de una o más licitaciones de acuerdo a las ne cesidades de las obras programadas; todas ellas con financia ción privada" .- Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente. ---EL SENOR PRESIDENTE .- Dé lectura general a todo el proyecto, que queremos leer los tres para tomar un resolución .-----EL SENOR SECRETARIO .- SI, senor Presidente .- Articulo 2 .- "Prorróguese el plazo de vigencia de la Ley número 888 dictada por el Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra, el 2 de diciembre de 1970, publicada en el Registro Oficial número 113 del 3 del mismo mes y año, originado en Decreto 68-006 de octubre 7 de 1968, publicado en el Registro Oficial número -26 de octubre 7 de 1968, hasta el mes de octubre del año 2000". Articulo 3. EL SENOR PRESIDENTE .- Si, un momentito, señores Legisladores, entemos dando una lectura general, después voy a someter a consideración un criterio. EL SENOR SECRETARIO. - La parte resolutiva del Decreto....--EL SENOR PRESIDENTE .- No, estamos todavía discutiendo el proyec to. Vamos a dar lectura general a los tres proyectos, para efec to de información de los señores Legisladores. - Sí, H. Represen tante. EL H. VAYAS SALAZAR .- De la lectura, del concepto mismo del pro yecto, bien vendria al caso, señor Presidente, que su Señoría ordene que por Secretaría se de lectura de la Ley 888 dictada por el Presidente Velasco Ibarra, el 2 de diciembre de 1970. Es to en su oportunidad le ruego, señor Fresidente...-----EL SENOR PRESIDENTE .- Al término de la lectura de todo el pro -EL H. VAYAS SALAZAR .- Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Siga, señor Secretario .-----EL SENOR SECRETARIO. - Articulo 3. - "La parte resolutiva del Decreto número 888 de diciembre 3 de 1970, interprétase como llamada telefónica a los impulsos o pulsaciones automáticas implementadas por TETEL para la facturación del servicio telefónico -Artículo 4.- El cobro adicional del g. 0.05 sobre cada impulso o pulsación automática, sobre el servicio telefónico, será facturado a los usuarios en las ciudades y poblaciones del país, -

en los servicios residencial, comercial, industrial, provincial e interprovincial, nacional e internacional, en todos los siste mas de comunicaciones telefónicas y en aquellos sistemas telefó nicos en que se facture tarifa fija, cobrese un adicional del -10% sobre el valor de la factura. - Constituyese como agente de retención a las instituciones o empresas que presten el servi cio telefónico en su respectiva circunscripción. - Artículo 5 .-Las recaudaciones del cobro antes citado, se depositarán en el Banco Central, en la cuenta corriente especial número 0222040 de EMAP-G en forma automática cada 30 días .- Artículo 6 .- La Em presa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, recesocerá al agente de retención una comisión de cobro del 5%, como compensación en los gastos en que incurra en el proceso de facturación, recaudación, transferencia y control de impuesto .- Artículo 7.~ La presente Ley prevalecerá sobre todas las que se le opongan y entrará en vigencia a partir de su promulgación. - Dado en Quito, EL SENOR PRESIDENTE .- Dé lectura al Decreto que solicitó el H. Vayas, si es que lo tien usted a la mano, señor Secretario .----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, del Registro Ofi cial número 113 de diciembre 3 de 1970, el Decreto número 888.-"José María Velasco Ibarra, Prosidente de la República. - Considerando: ... Parte considerativa y resolutiva, señor Presidente? EL SEÑOR PRESIDENTE .- La parte resolutiva no más, H. Vayas, o todo? .- Todo, de lectura todo, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO .- "Considerando: .- Que es urgente y de importencia fundamental la inmediata ejecución del sistema adua ción entre la camara de despacho entre Cerritos y el Cerro del Oeste, que distribuirá el servicio de agua potable en la zona occidental y sur de Guayaquil, la instalación de la red de distribución y guías domicialiarias en los narrios suburbanos: .-Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil ha progra mado la realización de esta obra de infraestructura en benefi cio del suburbio y zona sur de la ciudad; .- Que la Empresa Muni cipal de Agua Potable de Guayaquil no cuenta con fondos suficien tes para satisfacer el valor de las obras programadas por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la contratación -

de otros trabajos que se encuentran en marcha y que incrementarán la producción actual en 180.000 metros cudrados de agua por día, necesitándose por lo tanto fórmulas de financiación con pe ríodo de gracia para la amortización del proyecto; .- Que la Ley que creó el impuesto a las llamadas telefónicas para el agua potable de la ciudad de Guayaguil, tiene vigencia hasta 1978, sien do imprescindible prorrogarle hasta 1985 en que durará la amoztización de las nuevas obras; .- Que es deber de la Empresa Muni cipal de Agua Potable de Guayaquil y del Cobierno Nacional, velar por la salud pública de sus asociados, especialmente del ha bitante del suburbio en la satisfacción del más elemental de los servicios públicos como es el del agua potable; .- Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Licitaciones, las obras que se llevarán a cabo pueden contratarse mediante licita ción pública o con financiación privada adecuada a las posibili dades económicas de la Empresa Municipal de Aqua Potable de Gua yaquil; y .. - En ejercicio de sus facultades legales .- Decreta: .-Artículo 1.- Resuélvese autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para licitar con financiación privada realización del sistema de aducción entre la cámara de despacho entre Cerritos y el Cerro del Oeste, la red de distribución los barrios suburbanos y sus respectivas guías domiciliarias. Es ta disposición faculta a la mencionada empresa para realización de una o más licitaciones de acuerdo a las necesidades de las obras programadas todas ellas con financiación privada. Artículo 2.- Los participantes de la licitación o licitaciones que se convocaren deberán conceder a la Empresa Municipal de Agua Pota ble de Guayaquil condiciones de financiación que esta plantee de acuerdo a sus disponibilidades económicas para la amortiza ción del capital invertido y sus correspondientes intereses. Ar tículo 3.- El monto de la financiación de las obras a que este Decreto se refiere, podrá llegar hasta 150'000.000,oc de sucres pagaderos por semestras vencidos de acuerdo al plan de financia ción aprobado por la empresa. El tipo de interés no podrá exceder del 8% anual. Artículo 4.- Prorrógase la vigencia de la Ley 68006 dictada por el H. Congreso Nacional el 3 de octubre de -1968, publicado en el Registro Oficial número 27 del 7 de los -

.../...

mismos mes y año, hasta el mes de octubre de 1985 .- Encárguese de la ejecución del presente De creto, etc .. - Dado en al Palacio Nacional, en Quito, el 2 de diciembre de 1970" .- El Decreto que se prorroga en virtud de éste, es el siguiente: - "El -Congreso de la República del Ecuador .- Considerando: .- Que la ciudad de Guayaquil afronta un grave problema por la insuficien cia de agua potable; .- Que para resolver dicho problema es necesario contratar un empréstito internacional creando al mismo tiempo los recursos nacionales que permitan la financiación de dicho préstamo; .- Expide la siguiente Ley: .- Articulo 1 .- Esta biscese por el tiempo de 10 años el cobro adicional del \$0.005 en todas las llamadas telefónicas que se realicen en las ciuda des del país y en aquellas que tengan tarifa fija se cobre un adicional del 10% sobre el valor de la factura, y su producto servirá para la financiación que necesita la solución del problema de agua potable de la ciudad de Guayaquil. Constituy ase como acentes de retención a las instituciones o empresas que presten dichos servicios en sus respectivas circunscripcionas. Artículo 2. - Las recaudaciones del cobro antes citado, se depo sitara en el Banco Centrol en la cuenta especial Junta de Aqua Potable de Guayaquil, y serán entregadas a diche Junta en forma automática cada 30 días. Artículo 3.- La presente Ley entra rá en vigencia de su promulgación en el Registro Oficial .- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional, en Quito a 3 de octubre de 1968". ----EL SENOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, la Presidencia debe informarles que el proyecto consignado por el H. Jacinto Ve lázquez, es exactamente igual al del H. Franklin Moreno. Consi guientemente vamos a pasar a dar lectura al presentado por el H. Luis Mejía. - Dé lectura, señor Secretario. ------EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "El Congreso Nacional .- Considerando: .- Que uno de los problemas que afrontan actualmente la mayoría de las ciudades del país, es la falta de agua potable y alcantarillado, obras que no han podido relizarse fundamentalmente por falta de recursos económicos; .-Que entres estas ciudades, se cuentran los Puertos de Guaya quil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, los que carecen de -

. . . / . . .

servicios básicos de sameamiento ambiental: - Que la Municipali dad de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado, entre otros requisitos, por la falta de la contrapar tida nacional que permita llevar a cabo la ampliación del siste ma de alcantarillado en beneficio de los barrios suburbanos del principal Puerto del Ecuador: .- Que para la construcción de la segunda etapa del Puerto Marítimo de Esmeraldas, el ex-Fondo Na cional de Desarrollo (FONADE), transfirió recursos que constituyeron aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta importante obra, razón por la que es necesario autorizar al Ban co de Desarrollo del Ecuador que esta operación sea contabiliza da como "prestamo no reembolsable"; y . - En uso de sus atribu ciones, .- Decreta: .- Artículo 12 -- Las Autoridades Portugrias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolivar y Esmeraldas, cobrarán tasa adicional de CIENTO CINCUENTA 00/100 SUCRES (150,00) por tonelada métrica de carga que se movilice por cada uno de di chos puertos .- Artículo 2º .- Los fondos que se recauden por la aplicación del artículo anterior, serán depositados mensualmente, dentro de los cinco primeros dias de cada mes, por las Auto ridades Portuarias en las Tesoreries de los Municipios de Guaya quil, Manta, Macha y Esmeraldas .- Artículo 3 .- Las Municipalidades señaladas en el Artículo 2º de este Decreto, destinarán dichos fondos exclusivamente en obras de agua potable y alcanta rillado que se ejecutarán en forma directa o por intermedio de las respectivas Empresas Municipales de Agua Potable y/o alcantarillado.- Artículo 4º.- Las rentas que se asignan por este De creto, podrán ser fideicomisadas o pignoradas, por los organismos benficiarios, para la contratación de créditos internos o externos. - Artículo 5º. - Los recursos que el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió para la construcción del Puerto de Esmeraldas constituyen aporte del Cobierno Nacional para La realización de esta obra, por lo cual el Banco de Desarrollo del Ecuador contabilizará este aporte como crédito no reembolsa ble. - Articulo 6º. - El presente Decreto entrará en vigencia des de su publicación en el Registro Oficial" .- Ese es el texto del proyecto, señor Presidente.------

.4./..

EL SENOR PRESIDENTE .- Señores Legisladores, como ustedes ven, existen dos proyectos, y nosotros no podemos discutir sino exclusivamente uno, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Valdría la pena que tomemos un criterio en base de cual entramos a trabajar .- Tiene la palabra el H. Eudoro Loor .-----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Senor Presidente, yo creo que no admi te discusión, que el proyecto que hay que entrar a discutir de acuerdo al Orden del Día, es el que se refice y que va a favo recer a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, lo relativo al cero cinco, cinco centavos por cada llamada telefo nica. Y como creo que eso es indiscutible, y en razón de que el proyecto leido hace un momento se refiere a otro aspecto, señor Presidente, yo también voy a pedir con el derecho que me asiste, y atendiendo un pedido del Diputado Ollague que no está presente, paro que me recomendo que lo hiciera, que se dé lectura a un proyecto presentado el año 81, el mes de julio me parece, que está auspiciado por el señor Cleómedes Ollague y por quien habla, como vía d'información; y por que considero que mientras más elementos de juicio haya es mejor. Si la Cáma ra no tiene, la Secretaría no tiene, yo lo tengo a la mano, pe ro les ruego me lo devuelvan .-----EL SEÑOM PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario, a dar lectura el proyecto aludido. ----EL SENOR SECRETARIO .- El proyecto es del siguiente tenor: .-"Considerando: .- Que en el Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1968, bajo el título "De la Función Legislativa", -Ley 68006, dice en el Artículo 1º- Establécese el cobro adicio nal de 0,5 centavos en todas las llamadas telefónicas que se realicen en todas las ciudades del país, para la financiación de la obra del agua potable de Guayaquil; .- Que en la página -224 de este mismo Registro Oficial, columna segunda, se transcribe el Proyecto de Ley, cuyo Artículo 1º establece el 7 de octubre de 1978, por 10 años dicho cobro, más el 10% adicional sobre aquellos que tengan tarifas fijas sobre el valor de la factura; .- Que las ciudades del país tienen problemas de agua potable similares a los de Guayaquil; y . - Que habiendo fenecido el tiempo para el que fue creada esta Ley a través de la -.../..

.../..

cual con especial deferencia para Guayaguil, las ciudades coope raron .- Decreta: .- Articulo 19 .- Reformase la Ley 68006 del Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1978. Artículo 2º- Establécese el cobro adicional del 0,05 centavos en todas las lla madas telefónicas que se realicen en cada una de las ciudades en donde exista el servicio telefónico, y en aquellas que ten gan tarifas fijas, establécese un cobro adicional del 10% sobre el valor de la factura, y su producto servirá para el financiamiento o mantenimiento del servicio de agua potable que requiera cada una de las ciudades del país, donde exista uso de teléfono. Constituyese como agente de retención a las instituciones o emprenas que presten dichos servicios en su respectiva cir cunscripción. Artículo 3º .- Las recaudaciones provenientes del cobro antes citado, se depositarán en el Banco Central, en la cuenta especial Ilustre Municipalidad de cada uno de los cantones del país, y serán entregadas a dicha Municipalidad en forma automática cada treinta días. Artículo 4º .- La presente Ley entrará en vigencia a raíz de su sublicación en el Registro Ofi cial .- Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, en la ciudad de Quito, etc". - Hasta alli el Pro yecto de Decreto, señor Presidente.-----EL SEROR PRESIDENTE .- H. Medardo Mora .-----EL H. MORA SCLORZANO. - Señor Presidente, señores Legisladores, yo voy a hacer una observación de orden general, pero quiero fundamentarla. En primer lugar, yo pienso que no es exacto que los dos proyectos son incompatibles; al revés, son absolutamente compatibles. De qué se trata?, de darle rentas a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para que pueda financiar su programa de abastecimiento de agua potable y de alcantarilla do, para la principal urbe del país. De tal manera, señor Presi dente, que son absolutamente compatibles, el fin es exactamente igual. El finaciamiento es el que es distinto. El financiamiento propuesto en el Decreto del H. Mejía, es a base de una tasa que se cobrará por cada tonelada a importarse o exportarse por los distintos puertos del país. Y vale la pena, señor Presidente, que el Congreso reflexione en algo. En el proyecto del H. -Mejia, -si se quiere- se está matando -como se dice en el ar-

4. i. / . .

got comus- varios pájaros de un solo tiro. Porque hay el deseo de las provincias como la de Manabí y su puerto de Manta, el de Enmeraldas y Puerto Bolívar que también tienen problemas en materia de agua potable y de alcantarillado, que también tendrian sus ingresos con el proyecto del H. Mejia. Y aqui hay que decir con toda franqueza, el proyecto del impuesto a las llamadas telefónicas es un impuesto antipatico. Es un impuesto atipatico, porque las diferentes provincias del país lo han venido impugnando reiteradamente. Yo se perfectamente, que Guaya quil ha sido siempre una ciudad que ha producido con total des prendimiento en favor del país. Cualquier cosa que haya que vo tar en favor de Guayaquil, tendrá mi voto entusiasta. Pero que si hay que ser claros, señor Presidente y HH. colegas, es que si nosotros podemos buscar un financiamiento que resienta a las demás provincias del país, es la oportunidad del Congreso hacerlo, en base al proyecte presentado por el H. Luis Mejía Montesdeoca. Proyecto que adem ., según la información que El proporciona a la Cámara, tiene mucho mayor rendimiento que el de las llamadas telefónicas. Según el H. Mejía lo afirma, este proyecto le daría a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, algo así como cerca de quinientos millones de su cres, y quedaría el sobrante para las tres ciudades que tienen puertos, las tres ciudades portuarias; es decir Manta, Esmeral das y Puerto Bolivar. De tal manera, señor Presidente y HH. co legas, que como observación general para segunda, yo considero que la Comisión pida la información pertinente, para establecer si es verdad que el rendimiento de las tasas a cobrarse por im portación y exportación de productos por los puertos, tiene ese rendimiento; y de ser así, que sea eso lo que realmente vaya a servir para que Guayaquil pueda tener como siempre ha tenido con su propio esfuerzo y con el trabajo de sus institucio nes, todos los servicios que los tiene actualmente. De encon trar pertinente mi observación, señor Presidente, HH. colegas, yo no estaría de acuerdo en que suprima el impuesto a las llamadas telefónicas. Yo lo que pediría es que ese impuesto sea destinado a la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, para fomento del deporte, y que se lo distribuya entre todas las Fe

-- Product of the Production of the Production

....

deraciones Deportivas Provinciales, prograteando el rendimiento de cada una de las provincias. En esa forma estaríamos haciendo una distribución más equitativa y más justa. Vuelvo a insistir, señor Presidente, cualquier cosa que sea lo mejor para Guaya quil, yo votaré por eso en segunda. Lo que quería era hacer esta observación para que la Comisión de Presupuesto la considere. EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señores Legisladores, con las intervencio nes de los HH. Luis Mejía, Franklin Morene y Galo Pico, entra mas a discutir el proyecto .- H. Luis Mejía, tiene la palabra .--EL H. MEJIA MONTESDECCA .- Señor Presidente, tal como me permiti informar en la primera oportunidad que usted me dio; este proyec to, señor Presidente, de ninguna manera trata de marginar o poner en segundo plano al proyecto que presentarón los HH. to Velánguez y Franklin Moreno, porque ellos inclusive presenta ron hace algunas semanas atras. Como miembro de la Comisión de Presupuesto, señor Presidente, debo informar que ese proyecto ya reposa en la Comisión de Presupuesto. De tal sucrte que lo que disponga esta Camara ahora, mañana o el dia que sea, es, senor Presidente, este proyecto que fue presentado por los seño res Legisladores del Guayas, y que adicionalmente tiene también el respaldo oficial de la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil, quien ha remitido también a la Comisión y a quien habla, un oficio manifestando al proyecto, en conside ración a que no solamente el aumento del cobro de las obras por la inflación, sino que en los actuales momentos la recaudación paracería ser que son miles de millones de sucres, pero no es así. De la información que tenemos vía IETEL, el IETEL Región -2. que se llama, o sea Guayaquil y la Costa ecuatoriana, va a recaudar en el año 83, aproximadamente setenta y nueve millones de sucres por el cero cinco. Y el IETEL Región 1.; es decir Qui to y la mayoría de las provincias de la Sierra, van recaudar por el cero conco centavos de llamadas telefónicas, alrededos de cincuenta y un millones de sucres. En conjunto, los dos IETEL, Región 1. y Región 2., recaudarán aproximadamente ciento treinta millones de sucres por concepto del cero cinco, cantidad que en mi criterio, prácticamente no representa sino apenas el tres por ciento de las cuatro mil doscientos millones de sucres que

tiene que invertir Guayaquil en los años 83, 84 y 85. De tal suerte, señor Presidente, que el objetivo fundamental del proyecto que me permití poner a consideración de la Cámara, no es otro que el complementar el financiamiento, por una parte; y por otra, hacer que la ciudad de Guayaquil disponga de esos controvertidos noventa millones que decia el señor Legislador Julio Ayala Serra, que requiere para la contraparte nacional, para la utilización del préstamo de veinte millones de dólares que concedió el BID, -sino estoy mal, hace ya casi ocho años, y que no ha sido utilizado hasta la presente fecha. Como a más de Guayaquil, los otros puertos como el caso de Esmeraldas, -Puerto Bolivar y Manta, tienen también tráfico internacional naviero; desde luego ellos también recaudarán el tributo o la tasa que estoy sugiriendo crear en esa. Para información de la Sala, señor Presidente, en el año 1982, se movilizaron por los puertos navieros comerciales del Ecuador, alrededor de cuatro mil trescientos millones de kilos entre exportaciones e impor taciones, lo que da un equivalente a cuatro millones trescientas mil toneladas, que multiplicado por ciento cincuenta su cres, darían aproximadamenta seiscientos cueranta y cinco millomes de sucres por esta nueva tasa que se cobraría en todos los puertos del país. De esto, y si es que se mantiene la tendencia de 1982, el setenta y dos por ciento de la carga naviera se moviliza por el puesto de Guayaquil; lo que significaria que de la recaudación total, cerca de cuatrocientos setenta mi llones de sucres beneficiarían al puerto principal, para obras de saneamiento ambiental. Porque -recalco- señor Presidente y HH. Legisladores, las tres cuartas partes del tráfico interna cional naviero de carga en los puertos comerciales, porque hay que excluir el puerto petrolero de Balao que tiene otro tratamiento, se moviliza y se hace por el puerto principal del Ecua dor, es decir la ciudad de Guayaquil. En consecuencia, señor -Presidente, yo me permito sugerir muy comedidamente, que lo que se trata es justamente de solucionar los dos más graves problemas que tiene no solamente Guayaquil, sino -yo diría- to das les ciudades del país, cual es el de agua povable, para el cual hay financiamiento vía llamada telefónica; pero hace fal-

.../..

THE FIRST CONTROL OF THE CONTROL OF

ta también solucionar los problemas financieros del resto de las ciudades del país, y fundamentalmente de los cuatro puertos comerciales que existen en el Ecuador. Desde luego San Lorenzo también es un puerto comercial, pero el tráfico naviero prácti camente es nulo, aun cuando en algunos años han ingresado y han salido algunas naves de ese puerto. El caso del puerto petrolero de Balao, -como he manifestado- tiene un tratamiento especial, ya que como es de conocimiento general, el petróleo está sujeto a una legislación así mismo especial. De tal suerte, señor Presidente, y resumiendo, yo me permito informar nue vamente, que los proyectos sobre llamadas telefónicas, están ya en la Comisión de Presupuesto, no así este proyecto que fue remitido hace pocos días, que presenté conjuntamente con el compañero Xavier Ladesma; y que como he manifestado, daría un rendimiento de aproximadamente seiscientos cuarenta y cinco mi llones de sucres, que beneficiaria a los cuatro puertos princi pales comerciales que tiene el Ecuador - Gracias, señor Presi-

EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Franklin Moreno. -----EL H. MORENO QUEZADA .- Señor Presidente, en realidad primero debo agradeces a los veinte y seis Legisladores que por escrito han expresado su apoyo a este Proyecto de Ley que crea rentas para que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaguil pueda cumplir con el Plan Maestro de Agua Potable Año 2000. Se nor Presidente, lo que sucede es que el Plan Maestro de Agua -Potable, no se financia únicamente con el impuesto de los cinco centavos. El costo del proyecto comprende seis mil ochocien tos treinta y cuatro millones de succes. Y por esta razón esta mos buscando financiamiento de diversas coberturas. Le hemos solicitado al Presidente de la República, que se nos asigne una partida presupuestaria, en el orden de ciento cincuenta millones. Así mismo le hemos pedido al Gobierno Nacional, que pa ra poder cumplir el proyecto de Plan Maestro de Aqua Potable, se nos otorque el respectivo aval ante los préstamos que estamos consiguiendo del exterior. Y respecto de los préstamos internos, le hemos pedido que a través del BEDE se nos otorque el respaldo correspondiente. En realidad, señor Presidente, se

.....

.....

nores Legisladores, este proyecto genera aproximadamente unos ciento cincuenta millones de sucres. Pero como bien lo dijo el H. Mejía, su proyecto lo que tiende es a complementar la fuento de financiamiento. Entonces, señor Presidente, yo creo que eso permite abreviar el asunto en el orden del debate del proyecto. Y creo yo, señor Presidente, si no existe oposición en contrario, que se le dé el debate al proyecto que yo he presentado, y luego en la observación correspondiente se in cluye los artículos del proyecto del H. Mejía, donde habla de la creación de una nueva tasa y la distribución de la recauda ción de la tasa re pectiva. De tal manera, señor Fresidente, que creo que procediendo al debate de mi proyecto, en observa ción, yo voy a solicitar que se incluya el financiamiento que sugiere el H. Mejía, en el proyecto que el ha traido a consideración. - Gracias, señor Preside ce. -----EL SENOR PRESIDENTE. - H. Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA. - Schor Presidente, EH. señores Legislado res, yo quiero ser consequente con varias expresiones que he realizado e sesiones anteriores, e invocar, señor Presiden te, de parte de su Señoría y de los señores Legisladores, que vayamos un poco despacio en esta materia. y Permitanme que re cuerde a la Sala, que varios de los Legisladores que colaboramos activamente, aunque los titulares de la obra son otros y no quien habla, pero eso no importa, señor Presidente. Pero colaboramos activamente para que se establezca el Fondo Nacio nal de Riego, y se discutía entonces, que solamente una de las provincias del país, una de las queridas provincias del país necesitaba riego, y que las demás no necesitaban agua, o no necesitaban nunca. Y como no es esa la verdad, porque la infraestructura nacional debe desarrollarse en forma planificada, en forma coherente en las grandes ciudades y en las pequeñas ciudades. Ahí habiamos sugerido crear el Fondo Necio nal de Riego; y si se quiere, apresuradamente me tocó ayudar al entonces proponente del proyecto, a la redacción final; y logramos que el cincuenta por ciento de esos recursos se destimen a financiar el programa de riego ya establecido, de la provincia del colega proponente, que no está en la Sala y por

.../..

..../...

eso no le nombro; y que una vez terminada esta obra, junto con el otro cincuenta por ciento, fueran a ser invertidos en las obras de riego y canalización de las otras provincias del país. Yo, ahora, señor Presidente, perdí la costumbre que tuve hace cuatro o cinco elecciones, de enviar telegramas a mi provincia y a todas las provincias, para comunicar estos particulares. Di go perdí la costumbre. Pero me toco colaborar en esto, y ahora entiendo que es un gran aciento nacional el tener el Fondo Na cional de riego, por qué razón?; porque podemos ir racionalizan do la inversión. Cómo vamos a racionalizar la inversión?, condu ciéndola a través de los fondos nacionales, hacia las obras paras cuales esté designada. Que no existe una partida de riego en el presupuesto para la provincia A, para la provincia B, por que pide el Legislador Z o el Legislador J; sino que se canalice por una sola vía; y que esa vía esté scriamente analizada y estudiada, para que la infraestructura básica del Ecuador pueda desarrollarse dentro de un programa lógico, y dentro de un programa también legislativo. A nosotros se nos reclama mucho, senor Presidente, estas cosas; y se nos reclama por la radio, por la televisión y por la prensa. Pero quando hablamos de asuntos técnicos, no se nos escucha ni se nos recoge; y cuando estamos hablando de estos planteamientos y como Lesgisladores. Yo no los hago a mi nombre, como Camara Nacional de Replesentantes y como Congreso Nacional, estamos planteando soluciones globales. He puesto esta ejemplo, señor Presidente, para sugerir de la ma nera más encarecida, que en este caso, pensemos también en la creación del Fondo Nacional de Agua Potable; en ese Fondo Nacio nal de Agua Potable, por obvias razones, va a ir el financia miento para las obras que requiere Guayaquil. En una frase, senor Presidente, lo que hace mi posición, todo por Guayaquil, y todo para Guayaquil. De tal manera que ahí esta definida mi posición en cuanto se refiere a sus necesidades, a sus obras y a su apoyo legislativo. Pero también tenemos que pensar y anali zar los resultados de ese impuesto que ya hemos pagado. Enton ces, en primer lugar me permito solicitar muy comedidamente y de manera oficial, que se sirvan hacernos llegar los estudios y particularmente a quien habla, para que nos hagan llegar los

. . . / . .

....

siguientes informes: El informe del señor Ministro de Obras Pú blicas y Comunicaciones, indicándonos año a año cuánto ha re presentado el valor de este impuesto; el informe del señor Gerente de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, para que nos indique cuánto ha recaudado de este impuesto, y en forma detallada, qué destino han corrido esos recursos; y en forma resumida, cuales son los planes, proyectos y programas que tiene la Empresa, para dotar de agua potable y de servicios a una ciudad que crece cada día. En forma paralela, señor Presiden te, yo creo que podríamos analizar tanto lo propuesto por el -Diputado Franklin Moreno, como lo propuesto por el Diputado Ve lazquez, por el Diputado Mejía y por el Diputado Ollague; para recoger todas ideas y establecer este Fondo, pero que tiene que tener una relación. El porcentaje de la inversión del fondo tiere que estar dado en relación con el porcentaje de la necosidad; perdón el relación con el valor de la obra que en un determinado período, requiere para el crecimiento de la población. Y ahora no me voy a alargar, señor Presidente, pero son cosas tau simples: Si necesitamos en Guayaquil, en un quinquenio, establecer agua potable para diez mil personas, en Ambaro para des mil, y en Loja para cinco mil, y en Quito para cincuen ta mil; el porcentaje -es un ejemplo nada más- estará dado en función de esas obras que vayamos programando y vayamos proyectando. Es decir, -utilizando una palabra, y no si está muy bien utilizada- hay que enseriar el problema, hay que poner se riedad a la inversión. De otro modo, señor Presidente, lo que yo harfa, si solamente quisiera quedar bien con mi provincia, es recordar que hemos enviado a la consideración de la H. Comi sión de Presupuesto, el pedido de la Empresa Municipal de Agua Potable, de la ciudad que representamos de la ciudad de Amba · to; porque ya no tiene con qué pagar a sus empleados, porque las tarifas no se han subido desde mucho tiempo atrás, y por que también hay que estudiar la situación administrativa, que es la que nesotros como Representantes de Tungurahua, en companía de mi distinguido compañero el Diputado Callejas, hemos ve nide haciendo. Pero entonces nos apartamos de este plantea miento exclusivamente provincial, pero pedimos respetuosamente,

J. J.

que se estudie con todas estas ideas, el Fondo Nacional de Agua Potable, en el que tengamos participación todas las provincias y todas las ciudades del país; y que sobre todo, hagamos dentro de un orden serio y formal. Y una última información, señor -Presidente, usted recordará, y recordarán varios Legisladores, que aquí se aprobó la prórroga del impuesto de electrificación rural. En la Comisión de lo Económico, para dar el informe y para presentar una opinión favorable, exiginos lo que aquí estamos exigiendo. Revisamos con las autoridades correspondien tes, todo lo que nos habían dicho. Para unos, el país estaba inundado de electrificación rural; para otros, no había elec trificación rural. Para unos, el dinero de electrificación rural se fue a un proyecto corcano a la ciudad capital. Dos empresas invirtieron exactament en el destino para el cual fueron creados esos fondos. Si nosotros no haciamos esa averiguación, si no exigiamos que se ponga ese planteamiento, habriamos simplemente cumplido una labor teórica, una labor posiblemente gentil y valiosa, de decir prorréguense los impuestos. Es más, senor presidente, no obstante todos los estudios, no obstante la dedicación que tengamos, algo se nos puede pasar, y si no se nos pasa a nosotros como Legisladores, por obra y gracia de quienes administran o ponen en práctica los Decretos, suceden ciertos casos. Y ahora que menciono el de electrificación rural, le digo para terminar, señor Presidente, que no obstante que no creamos impuesto alguno, que solamente prorrogamos el impuesto vigente; ahora se cobra el diez por ciento para la electrificación rural, a las tarifas y medidores, que antes no se cobraban. Entonces por eso reclamo yo, señor Presidente, que englobemos el problema y evitemos muchos asuntos, por ejem plo uno que acabo de conocer. El Diputado Jorge Zambrano, Repre sentante de Manabí, en bien de su provincia, consiguió y asignó por dos años, cinco millones de sucres para el tanque reservorio de San Vicente en Bahía, en la provincia que representa cl doctor Jorge Zambrano. Qué sucade?, que dentro de ese desorden, el CRM de Manabí, el famoso CRM de Manabí, después de un tiemle dice no quiero la asignación porque no se necesita el a gua potable. Evitemos eso, señor Presidente. Gracias. -----

---/--

EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Vicente Burneo .-EL H. BURNEO BURNEO .- Señor Presidente, en primer lugar mis agradecimientos por haberme concedido el uso de la palabra, a pesar de usted había manifestado que prácticamente consideraba suficientemente discutido el problegómeno del Decreto. Pero creo que en este caso, señor Presidente, sí tenía alguna obligación moral para con la Cámara, de intervenir en este momento. Porque recordará que cuando vino a esta Cámara el Ministro de Salud, mi única preocupación fue en relación a los fondos con la salud de la población en cuanto a agua potable y alcantari-Ilado. Y me vonia preocupando este asunto, porque si algún factor tiene una influencia definitiva en el desorden poblacional del Ecuador, con su terrible atracción a los dos polos de desa rrollo de Guayaquil y Quito, por angas o por mangas, por im puestos nacionales o impuestos particulares o regionales, tienen recursos para desarrollarse en esos campos. Mientras tanto la inmense población suburbana y urbana de las provincias pe quañas, va quedandose cada vez más sin recursos para atender lo que siempre hemos considerado como esencial y bísico para el desarrollo humano. El mismo problema de cómo atender los te rrenos suburbanos de todas las ciudades del Ecuador, va gravitando día a día. Por eso, señor Presidente y HH. Legisladores, y atendiendo a lo manifestado ya por el Diputado Pico, de buscar la forma de hacer un gran fondo nacional, me permito someter a consideración suya, de los HH. Representantes y especial mente de la Comisión de Presupuesto -no veo aquí a su Presiden te, pero tenemos al Diputado Mejía, conocedor excelente de cifras, y lo mismo al Vicepresidente de la Comisión- para que analice este hecho que les voy a rogar que se sirvan atender por breves minutos. Cuando se creó el Fondo de Vialidad Agropa cuaria, se lo creó con una renta creciente, en la esperanza de la devaluación de la moneda, cuando se había asignado un signo devaluatorio de cero punto cero cuatro de sucre por dia, pero contandose sólo los días laborables, ese fue el fondo creado. Sólo por extensión está aplicándose a la totalida del Fondo. -Queda en consecuencia, el diferencial adicional de un centavo por dia, y el adicional de cuatro centavos en los ciento sesen

ta y cinco días no laborables, que también-se gravita este gra vamen a todo el pueblo ecuatoriano. Si todos los recursos los acumulamos en vialidad agropecuaria, estemos seguros que ten dremos vialidad para transportar cadáveres de las poblaciones insalubres del Ecuador, y no hacer desarrollo. En consecuencia, no hay nada más lógico, que la posible distribución de recur sos. En un primar momento, y para Guayaquil se hablaba de la extensión de una renta que podría dar cien millones de sucres; se ha hablado de la creación de un impuesto que podría dar seiscientos millones de sucres, nada de esto es suficiente para la República. Pero esta otra idea va dando recursos de cerca de diez mil millones de sucres al año, que van a permitir atender alguna vez y con seriedad los problemas esenciales de la Rochlica y del crecimiento urbano, para que no sea este el tormento fundamental de los pueblos, y al mismo tiempo el acicare de lotes que sólo sirven de engorde, pero no para el crecimiento de las poblaciones. Porque teniendo los Municipios y los pueblos recursos suficientes para urbanizarse, ya no será un negocio particular el de la urbanización, sino que será la verdadera solución social a la que todos los ecuatorianos esta mos aspirando. No requerimos crear ningún impuesto nuevo con esta formula, sino distribuir sabia y racionalmente los recursos de la Patria, que es lo que deben hacer los Legisladores. Permitame, señor Presidente, que por su intermedio, solicite a la Comisión de Presupuesto, que confirme si es o no verdad que al crearse el impuesto, el gravamen que soportaba el sucre, era sólo cero punto cero cuatro centavos por día, y sólo en doscientos dias; y que si hoy hay esos recursos, que si los dispo ne la Legislatura, tendría la posibilidad de hacer por una vez siquiera el buscar una solución positiva a todas las necesidades. Además, así, señor Presidente, reuniríamos en un solo pro yecto el pedido justisimo de Guayaquil, el de Manta y Manbí, justisimos; el de Esmeraldas que no tiene financiamiento y que es justísimo; el de todas las poblaciones de la Sierra, el del Oriente que clama por encontrar una 'solución a su crecimiento violentícimo de población en torno a las áreas petroleras; y no se diça de las provincias del interior. Digo interior, las

que no tienen puerto, las provincias cuyas ciudades como Babaho yo y Quevedo, tienen tanto derecho para aqua potable y alcanta rillado, como los puertos de la República, o la capital misma. Señor Prusidente, muchas gracias por haberme permitido esas po cas palabra, y quizás lleguemos a encontrar una seria fuente de financiamiento para las ciudades de la República. -----EL SENOR PRESIDENTE. - H. Mejía. ----EL H. MEJIA MONTESDECCA. - Señor Presidente, yo solamente qui siera agregar a lo que manifesté, dos asuntos que son muy im portantes para aclarar y orientar en mejor forma esta discu ción que la considero muy positiva para los intereses nacionales. Primero, señor Presidente, para no hacernes muchas ilusio nes en lo que respecta a cargas, o sea flujo de transporte marítimo internacional por los puertos, está decreciendo en aproximadamente veintiuno por ciento en el primer semestre de 1983, y esto se debe justamente a la caída del comercio exterior, tanto nacional como a nivel nundial, es uno de los pocos años, o digamos a los veinte y cinco años o más, que el comercio internacional está decreciendo; eso por una parte, señor Presi dente y señores Legisladores. Por parte, para informar a la Sa la, que desde el año 75, -si no estoy mal- fue creado el Fondo de Sancamiento Ambiental, con las siglas de FONASA, que lo administra el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS. Es te Fondo, en realidad, señor Presidente y señores Legisladores, no ha podido funcionar por dos razones fundamentales: La prime ra, por falta de recursos económicos, ya que los que se le ha asignado en aquella época, fueron recaudaciones de algunos impuestos que en lo posterior se fueron derogando; y por otra parte, yo diria, señor Presidente, que el IEOS no tiene capaci dad de recebrar les prástamos iniciales que dio para agua peta ble y alcantarillado; y también diría por sus deficiencias de tipo administrativo, no pudo administrar un fondo financiero. Lo lógico sería, ahora que está creado el Banco de Desarrollo del Ecuador, crear -como dice aquí- un gran fondo nacional, es te mismo FONASA, pasarle a que sea un fondo especial, un fondo financiero y fiduciario como se llama, a través del Banco de -Desarrollo del Ecuador, como lo tiene el Banco Mundial, por -

a sint and

ejamplo, que tiene cuatro o cinco ventanillas para asuntos especializados; y a través de este Fondo poder financiar estos proyectos de todas las ciudades del país. Esa podría ser, señor -Presidente, una alternativa. Finalmente, señor Presidente, quisiera también recordar de que ha sido está Cámara Nacional de -Representantes, la que -en mi concepto- ha aprobado tres Deves de la República, que son las más importantes de los últimos anos, no per haber tenido el honor, o tenes todavia, de pertenecer a esta Camara; pero de lo que yo recuerdo, de lo poco que tiene la legislación en lo que se refiere a materia económica a través de una Cámara de Representantes o de un Congreso Nacio nal, ha aprobado y está vigente la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra; como está también vigente por primera vez en toda la historia nacional, el Fondo de Emergencias Na cionales; y así mismo, señor Presidente, yo considero que quizá el Ecuador, si hay diez países, el Ecuador está entre uno de ellos, que cuenta con recursos financieros necesarios, en un cano de emergencia. Esto lo tiene también el Ecuador, con un trein ta y cinco por ciento de la disminución de las exoneraciones tributarias, que por derechos arancelarios estaban vigentes unos mases atras, y que posiblemente pueda estar rindiendo en tres tres a cuatro mil millones de sucres anuales. Y así mismo, señor Presidente, ha sido esta Camara a través del Plenario y de la Camara en Pleno, la que ha aprobado el Fondo Nacional de Riego y Drenaje, una vieja aspiración del país, y que también esta vigente y que se financia con un recurso financiero que no constituyó impuesto, como es el un punto de la tasa de interés que cobra el Banco Central en las operaciones de descuento, redescuento que realiza todo el sector privado, va para el Fondo Nacional de Riego, a través del cual se va a financiar también el proyecto del Rio Jubones. Yo diria, señor Presidente, que con estas ideas que se han dado aquí, estariamos en capacidad de crear el cuarto gran fondo a nivel nacional, para dan justamente financiamiento a los grandes proyectos. Uno de los proble mas que tiene nuestro país y que es de conocimiento general, es la falta de proyectos viables, la falta de proyectos que permi ten iniciar de inmediato las obras. Y otra de las razones por -

las cuales determinadas ciudades no han podido iniciar las obras, a más de la falta de proyectos, es la falta de capacidad en ter minor de recursos humanos. Yo considero que habiendo ya el Fondo Nacional de Preinversión FONAPRE y el Banco de Desarrollo -BEDE, podríamos establecer este cuarto fondo a nivel nacional .-EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Maximiliano Rosero, y entranos a re EL H. ROSFRO SANCHEZ .- Gracias, señor Presidente. Con las explicaciones que han dado los dos HH. que me precedieron en el uso de la palabra, casi no habría necesidad de mi intervención. Sin embargo, debo manifestar que efectivamente al país le hace falta un Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado. Por qué, señor Presidente y señores Legisladores?, simplemente para el -IEOS? Para hacer sus proyectos de agua potable y canalización le hara falta les fondos necesarios para que como contrapartida. de los préstamos del BID, se haga en esta área. Y es así, señor Presidente, señores Legislador , como estamos perdiendo estos préstamos del BID para agua potable y canalización en toda la -Republica por falta de fondos. Si ahora es la idea de una vez por todas, crear el Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillago, qué mejor que en esta Camara curse un proyecto en ese sentido. - Gracias, señor Presidente, -----EL SEMOR PRESIDENTE .- H. Medardo Mora .----EL H. MORA SOLORZANO .- Señor Presidente, me disculpa usted, que yo deje aclarado cierto concepto. Sigo insistiendo que el rendi miento de cualquier tasa que se cobre en los puertos, debe ser para los puertos del país; es decir para las ciudades en donde están los puertos. De tal manera que yo descarto cualquier post bilidad de crear un Fondo Nacional para redistribución entre to das las provincias del país. Yo más bien lo que sugarí, fue en el asunto de teléfonos, que se lo distribuya en todas las pro vincias del país, si es que el rendimiento de las tasas a co brarse en la importación y exportación son suficientes para lo que necesita la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, que es lo que nos ha motivado, porque en el Orden del Día habla de un "Pro yecto a favor de la Empresa de Agua Potable de Guayaguil". Yo -

!在1000年至1000年1000年1000年100日的大学的表示100日的大学的基本企业的大学的工作,在100日的工作的基本的现在分词,但是100日的工作的工作,

. . . / . .

diria, señor Presidente, y le rogaría que la Comisión de Presupuesto me lo diga si es o no verdad: Solamente el presupuesto que tiene el IEOS como institución para atender el desarrollo de obras sanitarias, es tres veces mayor que lo que nosotros pretendemos ahora crear como Fondo Nacional de Riego. Ellos tie nen un presupuesto de mil setecientos cuarenta y dos millones de sucres. Lamentablemente la mayoría de gasta en gastos admi nistrativos, esta es la verdad. De tal manera, señor Presidente, que sey un hombre que vivo en una ciudad portuaria, conozco el sentimiento de esa ciudad, y se el mismo sentimiento que existe en las otras ciudades, que nos hagamos esa falsa ilusión de pre tender crear este Fondo Nacional de Agua Potable en base a esto. Si queremos hacer ana mejor redistribución del Presupuesto del Estado, comencemos entonces por racionalizar ciertos gastos administrativos, y tendremos a lo mejor mucho mayor rendimiento. Yo sugeri, señor Presidente, y me mantengo en mi insinuación de que el asunto teléfonos, si es que -repito- el rendimiento de las tasas que se van a cobrar a la importación y exportación de los productos, es suficiente para la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, sea destinado a la Federación Deportiva -Nacional del Ecuador, para que a su vez lo redistribuya en todas las Federaciones Deportivas Provinciales y Ligas Deportivas Cantonales, de acuerdo al rendimiento de cada ciudad o de cada provincia; esa es la manera justa de distribuir ese impuesto. In sisto en eso, poco se ha hecho por el deporte en este país, y sería la oportunidad de que el Congreso lo haga. Esta es la intervención que quería hacer, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señores Legisladores, si no hay criterio en contrario, vamos a entrar a trabajar en base del proyecto que por orden de prioridad corresponde al H. Franklin Moreno. En el debate del mismo, en primera se harán las observaciones que los señores Legisladores consideren procedentes, aun en el caso de que estimen constituir el Fondo Nacional para Agua Potable y Alcantarillado. Y sería la Comisión la que recoja todo este tipo de observaciones -- Señor Secretario, de lectura a la parte -resolutiva del projecto. EL SENOR SECRETARIO .- Artículo 1 .- "Resuélvese autorizar a la

19.10分钟。19.30分钟和19.40分钟(19.40分钟),15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15分钟,15.15

.....

Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para licitar con financiación privada, la realización de las obras programadas dentro del Plan Maestro, la incluye las obras para la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia, para producción de agua pota ble, conducción, reservorios, redes de distribución y sus res pectivas guías domiciliarias. Esta disposición a la mencionada empresa, para la realización de una o más licitaciones de acuer. do a las necesidades de las obras programadas; todas ellas con financiación privada" .- Hasta ahí el Artículo uno .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones para segunda, señores Legis ladores .- El fl. Budoro Loor, tiene la palabra. -----EL H. LOOR RIVADENEIRA. - Señor Presidente, en este Artículo uno, una observación de forma. Este es un Decreto y tiene que comenzar con el verbo en infinitivo, no puede decir "Decreta, Resuel vese"; tiene que decir "Decreta autorizar". De tal manera, que se suprima la palabra "resuélvese"..-------EL SEROR PRESIDENTE. - H. Wilfrido Lucero, observaciones para se EL H. LUCERO BOLAÑOS .- En primer lugar, la misma observación que ha formulado el H. Eudoro Loor; y luego, señor Presidente, que of articulo termine hasta donde dice "y sus respectivas guías domicialiarias"; Lo demás me parece redundante. Que se su prima al resto. EL SENCR PRESIDENTE .- H. Ezequiel Clavijo .-----EL H. CLAVIJO MARTINEZ .- Señor Presidente, mis observaciones -son las siguientes: En el Artículo primero que estamos considerando, señor Presidente y HH. Legisladores, se determina las cbran que tiene que realizar la Empresa de Agua Potable de Guaya quil. Concretamente son cinco: Para la producción de agua potable, para la conducción del agua, para la construcción de reservorios, para redes de distribución y sus respectivas guías domiciliarias. Mi observación es la siguiente, señor Presidente y -HH. Legisladores: Que vamos a proceder sin conocimiento de causa, porque en el proyecto no consta la indicación del monto total al que ascendería la realización de todas las obras enumera das en el Articulo primero. Este problema tendala su solución, si es que la Camara de Representantes solicitara a la Empresa -

.../..

Municipal de Agua Potable de Guayaguil, la determinación de las obras a realizar y el costo que implican. Toda vez que única mente en uno de los Considerandos se dice que en la "primera estapa del costo asciende a tres millones doscientos cincuenta mil". No hay por lo tanto, tampoco la determinación del tiempo que va a durar la primera etapa, ni cuantas etapas se han contemplado para la realización de todos estos trabajos; esto por una parte. Otra observación la siguiente: De que en este Pro yecto de Decreto no se determina el tiempo que va a durar la autorización que concede el Artículo primero de este Decreto. Hasta cuándo va a durar, señor Presidente y HH. Lecisladores, este Decreto?. Debería durar ciertamente hasta cuando las obras programadas por la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, se hayan realizado. Ahora, insisto yo en decir que hay un vacio muy grave en no determinar el tiempo que va a durar la primera etapa, y cuantas etapas va a tener la realización de todas estas obras por parte de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayquil. Creo, señor Presidente, que es justa la siguiente observación: Que la Comisión de Presupuesto debería reflexionar suficientemente sobre la necesidad de estas determinaciones, del monto total de las obras, y fijar el tiempo de duración de estas autorizaciones que están contempladas en el Artículo primero, para dar un debido financiamiento. Termino mi intervención, señor Presidente. Como ustedes habrán observa do, no he concretado a otra forma, sino a hacer concretas ob servaciones. Pero permitame, señor Presidente, HH. Legislado res, que sí es necesario ya muy seriamente reflexionar en la necesidad de que se diche un Decreto creando un Fondo Especial. para que los problemas del agua potable en todas las ciudades y pueblos de la República, tengan su solución. - Gracias. ------EL SEÑOR PRESIDENT .- H. Gustavo Medina, observaciones para se EL H. MEDINA LOPEZ .- Señor Presidente, dos observaciones: La una de carácter formal, a la que se ha referido el Diputado Lo or; pero para manifestar mi opinión contraria al criterio del

Diputado mencionado. No se puede decir naturalmente "Decratase", porque este acto legislativo precisamente luego de los Conside ***/20

randos señala: "Decreta: Artículo 1º". Pienso que no se puede decir tampoco como consta en el texto que se nos ha entregado. "resuélves autorizar". Hay que decir simplemente "se autoriza". En segundo término, señor Presidente y señores Legisladores, pienso -y esto debería analizar la correspondiente Comisión-de que el contenido del Artículo primero, no es propiamente el que corresponde a un Decreto Legislativo, sino simplemente a un De creto Ejecutivo; porque el Presidente de la República está facultado para disponer mediante Decreto Ejecutivo, si, lo que está etablecióndose en esta moción .- Gracias, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE .- H. Pio Oswaldo Cueva, observaciones para

EL H. CUEVA PUERTAS. - Señor Presidente, el régimen de las lici taciones está establecido en la Ley de Licitaciones y Concurso do Ofertas. En este cuerpo de Leyes se establece que "las licí taciones con financiamiento privado serán autorizadas con De creto Ejecutivo". Por ende, yo entiendo que el Articulo primero es innecesario. Por otra parte, señor Presidente, en el aspecto formal hay una impropiedad en utilizar a rengión seguido, dos verbos que representan cosas diferentes en la técnica juri dica. Uno es el Decreto y otra la Resolución. Porque los actos legislativos se expresan en Leyes, Decretos y Resoluciones. Por ende, debería decimse: "Decretar Artículo 1º .- Autorizase a la Empresa Municipal de Agua Potable", etc. Pero no hablar de "De creto", y a renglón seguido de "resolución". En primera instan cia, señor Presidente, yo pido que se suprima el artículo por innecessifo:

EL SEGOR PRESIDENTE .- H. Gil Barragán, observaciones para se -

EL H. BARRAGAN POMERO .- Quería hacer la misma observación que el H. Cueva. Y si el artículo va a subsistir, quisiera que precise: "Plan Maestro de Agua Potable"; porque entiendo que hay otros Planes Maestros en Guayaquil, por njemplo el de FO-DUR que versa sobre obras de urbanismo en general. Y luego en donde dice "producción de agua potable", que diga "provisión.-Nada mas -----

EL SENOR PRESIDENTE .- H. Vicente Burneo, observaciones para se

HEREN HEREN HEREN BESTELLE HEREN HEREN HEREN HER SELLEN HER HER HEREN HEREN HEREN HEREN HEREN HEREN HEREN HERE

. . . / . .

weeker.

EL H. BURNEO BURNEO. - Señor Presidente, para establecer en este primer articulo, la autorización para exclusivamente obtener fi nanciación privada. Puede crear un problema práctico en el futu ro, de que pudiendo obtenor una buena financiación pública, o buena financiación de organismos internacionales públicos, se encuentre que la autorización no está dada. De bal manera que como no hace ningún daño al proyecto, que sea pública y privada". Solicito que para segunda se incluya el término "pública". EL SEÑOR PRESIDENTE .- H. Galo Vayas, observaciones para segunda. EL H. VAYAS SALAZAR. - Señor Presidente, en primer lugar quiero actarar que cuando yo solicité a su Señoría que se de lectura del Decreto 888 de la Ley que expidiera el Presidente Velasco -Ibarra, de manera alguna estaba pretendiendo oponerme a la justa aspiración del Guayas. Digo esto porque algún señor kapresen tante del Guayas, so acercó muy comedidamente a decir que no mo leste el proyecto. No he tenido ese ánimo, no lo tengo; al contrario, todo lo que pueda ayudar a cualquier región de cualquier provincia de la Patria, creo que es una obligación mutua de los sesenta y nueve Legisladores. En cuanto a la observación, señor Presidente, cierto que bien habría ameritado en estos momentos, crear un Fondo Nacional de Aqua Potable y Alcantarillado a ní vel nacional. Los pueblos se desarrollan fundamentalmente con agua potable ; no con agua entubada como toman más del cincuenta por ciento de los ecuatorianos. Yo sí creo y solicito a quie nes propusieron, al H. Burneo, y creo que el H. Mejía, que te nian aquella idea. Bien valdria, senor Presidento, que se fusio nen estos proyectos, para crear un gran proyecto que vaya a solucionar el problema del agua potable y alcantarillado a nivelnacional. Primero samiemos la salud del eduatoriano, después eduquemos, y lo demás vendrá por añadidura. Sin embargo, señor -Presidente, como su Señoría ha ordenado se dá indicaciones en el proyecto que nos ocupa, del H. Moreno Quezada; sugiero que el Articulo segundo se lo cambie al primero y viceversa. Porque el Articulo segundo dice: "Prorrogase el plazo de vigencia de -La Ley 388", etc. Y el Articulo primero dice: "Resufivesc autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para

Licitar con financiamiento privado". Primero, señor Presidente, tiene que haber la prorroga del proyecto que crea y genera fi nanciamiento, para que en la segunda parte haya autorización pa ra que la Empresa Municipal de Guayaquil, pueda en uso del financiamiento, hacer la licitación o los contratos respectivos. Dejo así aclarado, señor Presidente, para que no de malinterpre te mi primera intervención - Gracias, senor Presidente -----EL SEROR PRESIDENTE .- H. Luis Mejia, observaciones para segunda. EL H. MEJIA MUNTESDECCA .- Si, señor Presidente, como ya se ha manifestado aquí alguna observaciones legales al artículo primero, yo me permito señalar que más bien si es que va a subsistir como artículo primero u otro numeral -como dice el Diputado Vayes- lo mejor sería autorizar a la Empresa para que pueda fideicomisar estas rentas, y que en base a este fideicomiso, el -Ejecutivo de acuerdo a lo que dispone el Arciculo tercero de la Ley de Licitaciones, pueda excharar del requisito cuando exista finalciamiento, sea público o privado. Gracias, señor Presiden EL SENOR PRESIDEFIE .- H. Carmigniani, observaciones para segunda, marinamento a marinamenta de como marinamento de como de c EL H. CARMIGNIANI GARCES .- Si, señor Presidente, lo mismo que el colega Burneo, donde dice "financiación privada", diga "fi nanciación pública o privada", señor Presidente .------EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Julio Prado Vallejo, observaciones pa-EL H. PRADO VALLEJO .- Señor Presidente, yo, al contrario de lo que acaba de manifestarse, pienso que debe estudiarse el caso de la financiación exclusivamente pública. Porque los organis mos internacionales han sido creados por este tipo de financiamiento. Financiamiento privado para canalización o agua potable, resultaria gravoso e imposible para un Estado, de asumir. Los organismos internacionales nos dan en mejores condiciones, nos dan a plazos muy largos, treinta años, cun on bajo interés, con años de gracia de cuatro a cinco años. En consecuencia, yo pien so que como política general del país, debe siempre en este tipo de obras sociales, buscarse un financiamiento externo público. Y por lo tanto, yo sugiero que la palabra "privado", se pon

一点手术 \$100 million \$10 million 1 million 2000 million 200

EL H. BACA CARBO. - Si, señor Presidenta, en realidad yo creo que deberlamos diferenciar perfectamente los tres proyectos que han sido leidos. Y si los diferenciamos, si partimos del hecho de que hay un propósito de búsqueda en este rato, de una financiación para crear el Fondo Nacional de Aqua Potable. Segundo, si por otro lado hay un proyecto tendiente a hacer uso de los recursos portuarios para efecto del incremento de deter minados proyectos en las mismas áreas de desarrollo donde están los puertos. Tercero, si lo que se busca fundamentalmente en este proyecto, es la extensión del plazo del vigencia de una -Ley existente, creo que confundimos con el primer articulo; y en ese sentido, no sólo por las razones expuestas, sino porque podría pensarge que los impuestos extendidos en el Artículo dos, servirian para la financiación de estos proyectos, confun diendo con lo que significa financiaciones públicas o privadas. Yo personalemnte, para segunda, como indicación, señor Presi dente, "que se suprima el Articulo primero" .------EL SENCR PRESIDENTE .- Con estas observaciones, el artículo pasa a segunda .- Continue, señor Secretario .-----EL SEROR SECRETARIO .- Artículo 2 .- "prorrogase el plazo de vigencia de la Ley número 888 dictada por el Presidente de la -República Doctor José María Velazco Ibarra, el 2 de dictembre de 1970, publicada en el Registro Oficial número 113 de 3

全国的大学的大学的大学的人,我们也是我们的对象,我们就是一个人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人。

. . . / . .

mismo mes y año, originado en el Decreto 68-006 de 7 de octubre de 1968, publicado en el Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1968, y hasta el mes de octubre del año 2000".------EL SENOR PRESIDENTE .- Observaciones para segunda .- H. Eudoro Lo or, tiene la palabra. EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, en primer lugar, no me parece conveniente, por lo que ya ha sucedido, y dado el caracter de una ciudad que se expande vertiginosamente, el que se señale un año o una fecha; que quede pues hasta cubrir la obra en su totalidad. En segundo lugar, señor Presidente, sea que se cree el Fondo Nacional de Agua Potable, sea que solamente nos limitemos al problema de Guayaquil que hay que solucionar, y es toy de acuerdo con ello; y en razón de que dado el proceso in flacionario, cinco centavos no es nada. Que los cinco centavos que existen y que se pueden prorrogar, permanezcan para Guaya qui, y que se aumente cero cinco centavos más para distribuir los en el resto del país, o para engresar el Programa del Fondo Nacional de Agua Potable, o para atender en forma indiscriminada o discriminadamente, de acuerdo a la necesidad del resto de poblaciones del país, que no tienen ni siquiera agua entubada. Esa es mi propuesta, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- H. Ezequiel Clavijo, observaciones para -EL H. CLAVIJO MARTINEZ .- Señor Presidente HH. Legisladores, leyendo el Artículo dos que estamos analizando, se deduce de mane ra irrefutable, que la Ley número 888 dictada por el Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra, se prorroga hasta el mes de octubre del año 2000. Tal cual está redactado este Artículo dos de este Decreto, da la idea de que el Decreto que estamos nosotros analizando, va también como Ley número 888, a durar hasta el mes de octubre del año 2000. Razón por la cual me reafirmo, señor Presidente, en la necesidad de que se dé un término a la vigencia del presente Decreto, o se aclare el particular. Por otra parte, señor Presidente, observo que es necesario componer la redacción de este artículo. Es plenamente sabido que cuando se encierra con guión alguna frase aclarativa, puede ser ésta suprimida sin que altere la oración. Razón por -

---/-

mag - 45 -

.../..

la cual creo que quedaría muy bien un quión después del año "1970", y se colocaría un guión antes de la palabra "hasta" .-Gracias, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE. - H. Vicente Burneo, observaciones para se gunda . -----EL H. BURNEO BURNEO .- Señor Presidente, si se va a admitir el criterio general de la creación del gran Fondo de Saneamiento Ambiental, cabe que esta prórroga ya no sea ni para el año -2000 ni para cinco años, ni para diez; sino que sea una tasa o impuesto de carácter permanente de la República, y un impuesto para la República. En segundo lugar, como la determinación del año 2000, es un supuesto de que hasta esa fecha se requiere para el financiamiento, debería decir el Artículo, una expresión clara de: "hasta completar el financiamiento para el agua pota ble de Guayaquil". Y en tercer lugar, señor Presidente, y este es el punto importante, si se van a conseguir esos fondos para el financiamiento del agua potable de la República, quiere decir que Guayaquil también va a recibir en cantidad mucho mayor; y recibiendo en cantidad mucho mayor, señor Presidente, el período de financiación va a ser mucho más corto; y siendo más corto, va a ser menos honeroso para la ciudad de Guayaquil, con gran beneficio para Guayaquil y la República, si se crea de manera definitiva el Fondo de Saneamiento Ambiental. En con secuencia, en este Artículo segundo, vaya primero o segundo, ~ cabe incorporar los planteamientos generales hechos en esta Câ mara, sobre la creación del gran Fondo de Saneamiento Ambien tal, dándo -si se desea, señor Presidente- prioridad número uno a la obra de agua potable de Guayaquil, que ahora ya tiene un prefinanciamiento externo, y está faltando sólo la contraparte nacional; porque así puede resolver el Fondo que cree el Sa neamiento Ambiental, y así reconocer prioridad al primer puerto de la República .- Gracias, señor Presidente .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Medardo Mora, observaciones para se -EL H. MORA SOLORZANO .- Señor Presidente, yo creo que la vigencia del Decreto debe ser prorrogada indefinidamente. Mantengo mi criterio original hecho antes de que entremos a analizar ar

.../-

· · · /i ·

tículo por artículo. En mi opinión, lo más viable es que del rendimiento de esta tasa a las llamadas telefónicas, sea distri buido entre las regiones, ciudades o provincias que generan esos ingresos. Porque pienso y sigo sosteniendo que más conve niente para la empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, es el financiamiento propuesto en el proyecto del H. Luis Mejía. De tal manera que, vuelvo a insistir, que considero una autopía la creación con pequeños recursos de un Fondo Nacional de Aqua Potable con cuatrocientos o quinientos millones de sucres anuales, cuando sabemos que solamente, por ejemplo el Proyecto Mica-Tambo debe estar alrededor de quince mil millones de sucres; esa es la autopía. Pongamos los pies sobre la tierra, no hagamos indicaciones quiméricas, e insisto repito, que si es posíble conseguirle un mejor financiamiento para Guayaquil en base a las tasas a crearse en la importación y exportación de produc tos, que además va a beneficiar a otras ciudades portuarias como Manta, Esmeraldas y Puerto Bolívar, se mantenga este impuesto, pero para todas las provincias del país y para fomento del deporte. Nada ha hecho este Congreso por el deporte, insisto, senor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- H. Gustavo Medina, observaciones para se-EL H. MEDINA LOPEZ .- La siguiente, señor Presidente. Primero, que se supriman las expresiones "el plazo de"; porque propiamen te las Leyes no tienen plazo. La expresión debería ser: "prorró gase la vigencia". En segundo lugar, que se suprima también la mención al Presidente doctor José María Velasco Ibarra. Y no porque seamos desafectos al Presidente, que sí lo fuimos cuando el vivía, sino porque no corresponde a la naturaleza de una dis posición jurídica en la parte dispositiva de ella, que se haga mención a quien lo dictó. Está bien que esa mención se lo haga en la parte considerativa. En tercer lugar, pienso que también se está abundando al señalar la prorroga de una Ley contenida en el Registro Oficial, cuyo número se anota en esta disposi ción; y luego se anota "originaria de". Como si hubiera una Ley que puede ser antecedente de otra Ley. Y finalmente, que se suprima el término de la vigencia de este Decreto, porque realmen

te es un cálculo que resulta demasiado esotérico, pensar que sólo hasta octubre del año 2000 vamos a necesitar de fondos para el saneamiento ambiental, que es asunto realmente fundamental para el desarrollo de nuestro país. - Gracias, señor Presidente.---EL SENOR PRESIDENTE .- H. Luis Mejía, observaciones para segun-EL H. MEJIA MONTESDEOCA .- Señor Presidente, a más de lo que se ha manifestado aquí, de la supresión del plazo; yo me permito sugerir que "el impuesto no se lo siga manteniendo en termino de sucres"; sino que se calcule cuánto representa éste, frente al valor de llamada y "se le ponga el porcentaje respectivo". Porque cuando se creó este impuesto, pues la llamada -si no es toy mal- debe haber costado -yo todavía estaba en Otavalo- cin cuenta centavos, y realmente representaba el diez por ciento. Despues, un sucre representa sólo el cinco; después dos sucres representa el dos y medio. Hoy que vale tres sucres y más, representa apenas el uno punto sesenta y siete por ciento. Y así casí va anulándose el impuesto en término de sucres. Después con la devaluación, en poquísimo tiempo, digamos el próximo año, prácticamente los cinco centavos no representan nada. De tal suerte, que "se ponga por ejemplo el dos por ciento o el tres por ciento del impuesto", para que así, cuando se mejore el servicio y se eleve la tarifa, también se beneficie quien actualmente es participe de este impuesto, y no solamente la empresa. Sino que la participación sea para los dos. Es decir, para el Fisco, el Estado ecuatoriano, en este caso la empresa, y también el TETEL. En legislación tributaria, señor Presidente, de acuerdo al Plan de Desarrollo, debe cambiarse todo este sistema tributario impositivo, de términos de "sucres", a "por centual". De tal suerte que esa sea la base para sugerir este cambio. - Gracias, señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Con estas observaciones, pasa el articulo a segunda .- Continue, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO .- Artículo 3 .- "La parte resolutiva del De creto número 888 de diciembre 3 de 1970, interprétese como lla

mada telefónica a los impulsos o pulsaciones automáticas imple

mentadas por el IETEL, para la facturación del servicio telefónico" .- Hasta allí el Artículo tres. ------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Observaciones para segunda, señores Legis ladores .- Tiene la palabra el H. Eudoro Loor .-------EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, con el debido respeto de los abogados autores del proyecto, aunque yo no sé real mente quién es el autor, porque hay dos proyectos igualitos. No sé cual le copió a cual. Bien, señor Presidente, sí me sorprende que se siga insistiendo en que en un Decreto se ponga un intepretación. Tiene que definirse o aclararse en forma categórica que es lo que se pretende interpretar por esta vía, me parece que es una herejía jurídica. De manera, señor Presidente, que yo hago la observación que se redacte bien, para que se defina lo que se pretende aquí hacer, que los impulsos o pulsacio nes corresponden a llamadas telefónicas, pero en forma categóri ca y no como intepretación; porque eso tiene otra vía. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia encarece al H. Vicente Bur neo, tenga la gentileza un momentito de asumir la Presidencia.-Por encargo del señor Presidente Titular, asume la dirección de la sesión, el H. Diputado doctor Vicente Burneo Burneo .-----EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Medina, tiene la palabra .----EL H. MEDINA LOPEZ .- Para expresar precisamente, señor Presiden te, mi preocupación porque se trata de interpretar un pasaje que debe ser obscuro o ambiguo de alguna disposición o norma ju rídica, que no sabemos cuál es. Y en esto realmente coincido con el Diputado Loor. Pero quiero expresar que tengo muchas sos pechas de que este proyecto no debe tener por autor a un abogado. - Gracias, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El Diputado Maximiliano Rosero, tiene la EL H. ROSERO SANCHEZ .- Gracias, señor Presidente. Por las razo nes expuestas por los anteriores colegas, que se suprima este artículo, señor Presidente, como indicación para segunda .----EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Galo Pico, tiene la palabra .-EL H. PICO MANTILLA. - Señor Presidente, por las razones que expuso el ingeniero Loor, pido que se suprima. Y me reservo para segunda, para discutir sobre este inoportuno tema. Cuando no -

. . . / . .

hay teléfonos ni hay llamadas; hay impuestos a los impulsos de las supuestas llamadas. - Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - El Diputado Barragán, tiene la palabra. --EL H. BARRAGAN ROMERO .- Señor Presidente, para saber cual fue la intención del autor del proyecto, sí creo que nos convendría saber que decia el Decreto. Porque si la intención es modificar llamada por impulso, eso cambia sustancialmente el tributo que se trata de aplicar. Y para saber nosotros por consiguiente, si hemos de aprobar o negar este artículo, creo que debemos ir al antecedente. Cómo decía el Decreto que se intenta interpretar. Si se trata de modificar. hay que decir en el artículo "modificar". Estas son mis observaciones para segunda.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Diputado, desea que en este momento se dé lectura al artículo pertinente?.-----EL H. BARRAGAN ROMERO. - S1, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- En caso de que dispongamos, así se hará .-Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo pertinente, que trata de modificarse con el artículo tercero del proyecto.-EL SEÑOR SECRETARIO .- Perdón, señor Presidente, vamos a compa rar, porque dice en el parte resolutiva. Como son algunos articu los, vamos a ver cuál es.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase revisar el artículo que crea el impuesto, en donde debe indicarse el objeto del impuesto .-----EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, en el Decreto principal que crea el impuesto, seguramente es donde está la parte que se quiere interpretar. A pesar de que aquí en el Artículo tres se menciona el Decreto 888, en el cual no hay ninguna referencia a las pulsaciones ni a las llamadas telefónicas.-----EL SENOR PRESIDENTE. - En consecuencia, la Comisión respectiva tomará en cuenta la indicación y presentará para segunda un informe claro sobre el significado y la variación del término.-El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, puede hacer uso de la pala EL H. CUEVA PUERTAS .- Señor Presidente, yo voy a pedir que la -Comisión haga una revisión general de la terminología que se em plea en este proyecto. Y quiero agregar que esta terminología es defectuosa; y es defectuosa desde que se empleó o se expidió

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

- . . / . .

.../..

el Decreto original en 1968. Desde ese entonces se habló del co bro adicional de cero cinco centavos a las llamadas telefónicas; cuando el Código Tributario no habla de cobro adicional; habla de impuestos, tasas y contribuciones especiales, como forma de revertir los tributos. Por ende, yo creo, señor Presidente, que debemos aprovechar la oportunidad para hacer una revisión general de esta terminología que se utiliza en este proyecto, como consecuencia de la terminología que utilizó el Decreto original de 1968; el primer Décreto de prorroga de 1970, y el que ahora trata de prorrogar. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que debemos evitar continuar con esta costumbre de las prorro gas indefinidas. El Decreto 60008 fue expedido en 1968, poste riormente fue objeto de una primera prórroga en 1970. Ahora estaríamos en una segunda prórroga en el año 2000. Y en el año -2000, en la forma como está estructurado el artículo, queda abierta la puerta para una nueva prorroga hasta nueva fecha. Por eso creo que debemos poner término en cuanto a la vigencia del impuesto, bien puede ser el año 2000 que se ha propuesto; pero debemos incluir un inciso segundo, indicando que "a partir del 1º de noviembre de año 2000, el producto a las llamadas telefónicas establecido en la Ley 6806 de octubre 7 de 1968, será des tinado al financiamiento de obras de agua potable y alcantari llado de las correspondientes Municipalidades".- Nada más, se nor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - El Diputado Arquimedes Valdez, tiene la palabra. EL H. VALDEZ CARCELEN .- Gracias, señor Presidente, aun cuando no estamos en segunda, en el debate, y no soy técnico en la materia tampoco. Yo quisiera aclarar por qué es que se está solicitando el cambio de "llamadas telefónicas" por "impulsos telefónicos". Cuando este Decreto se creó, las llamadas telefónicas a que hace referencia, son las conferencias que se solicitaba de una ciudad a otra para poder hablar; entonces eso era llamada telefónica. Entonces ese impuesto era a la llamada telefónica, a la conferencia telefónica. Pero luego los aparatos telefó nicos cambiaron por otros electrónicos, donde hay memorias, com putarizados. Entonces ya no se cobra las conferencias, en esa -

一个中心,中心是一个生物,但是一种的人,但是一种的人,是一个人的人,是一个人的人,也是是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人的人,也是一个

---/--

. . . / . .

- . . / . .

época por minuto o por tres minutos; sino que ahora se cobra por pulsaciones, que cada pulsación electrónica es gravada en la computadora, y entonces por esa razón es que se ha debido esta reclamación por parte del Municipio de Guayaquil. Porque lo que existe en definitiva son las pulsaciones electrónicas; no existe ya en realidad ese impuesto. Lo que estamos tratando es de co rregir es lo que sucede aquí en la parte legal, es decir, ya no hay llamadas telefónicas, sino pulsaciones de tipo electrónico; porque eso es lo correcto, lo legal. Esto lo hago como una in formación, porque parece que a ratos se quiere tomar este artícu lo como una cuestión de un hazme reir o una cuestión simplista, una cuestión que no tiene fondo, pero que posiblemente por falta de información se está expresando en ese sentido. Pero ya lo aclaro porque conozco de cerca cuál es el interés y por qué se trata de cambiar esta palabra de "llamadas" por "impulsos telefónicos".- Gracias, señor Presidente.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión, con toda seguridad receptará sus puntos de vista, señor Diputado, de común acuerdo con lo dí cho por el señor Diputado Gil Barragán, que tenía la inquietud sobre la concepción de las palabras "impulso" y "llamada", a fin de que el Congreso decida lo conveniente en segunda discu sión. - A continuación tiene la palabra el señor ingeniero Raúl EL H. BACA CARBO. - Si, señor Presidente; en el artículo tercero, concretamente como indicación para la Comisión, para segunda, que se ha un estudio que es muy simple, de cuánto significará el impulso que se está proponiendo en este momento, como mecanis mo fundamental de cobro, con el que estoy totalmente de acuer do, el cero cinco. Que se establezca cuál sería el porcentaje actual con respecto al valor del impulso que se está cobrando en la actualidad en las planillas, y que se mantenga justamente la relación porcentual y no la cantidad fijada en este proyecto, a fin de que todo aumento posterior al valor de llamadas, impli que inmediatamente el aumento del impuesto que se está previenso para el agua potable de Guayaquil. Esta indicación, señor Presidente, porque yo creo que al margen de la bondad o no del proyecto tal como está presentado, lo importante y fundamental

es que el agua potable de Guayaquil requiere de este impuesto indudablemente. Apenas está compensando las obras que ya están iniciadas en el Plan Mestro; está en este momento dando una res puesta a los problemas cusados por las devaluaciones dentro de las financiaciones que ya están hechas, no está permitiendo hacer más obras. De tal manera que en ese sentido, bien vale la pena que una vez por todas la relación sea porcentual, en vez de ser por fijación de tarifa o de valor alguno. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Eudoro Loor, tiene la palabra .----EL H. LOOR RIVADENEIRA. - Señor Presidente, yo quiero aclarar un concepto. Yo estoy opuesto a la palabra "interpretación". Yo considero que este artículo es indispensable, el definir como Decreto lo que antes se le imponía, cinco centavos a la llamada y que ahora equivale a pulsaciones automáticas. Y aprovechando esta oportunidad, señor Presidente, y como creo que nadie se opone a que Guayaquil tenga lo que realmente debe tener para finanaciar su obra; porque Guayaquil representa a la nación ecuatoriana, por ciudad cosmopolita, por estar representando todos los sectores poblacionales del país. Que a mí se me había indicado que esto es indispensable hacerlo, porque no sólo se refie re a las llamadas de larga distancia, sino que cuando yo llamo en Guayaquil a un amigo dentro de la ciudad, estoy pagando cinco centavos. Pero ahora como la técnica ha variado, ya no se llaman "llamadas", sino "pulsaciones automáticas"; es que se ha ce imprescindible que esto se coloque. Por eso es un hogar de esos modestos, pagan cuarenta o cincuenta sucres, porque en trescientas llamadas por cinco centavos, son quince sucres; cuan do se pasan de eso a seiscientas llamadas por cinco centavos, pasa de treinta o cuarenta. Más los empresarios, más las personas que tienen más posibilidades y hacen uso del teléfono. De manera que yo entendí así, pero que quede para que la Comisión investigue, para definir los términos que realmente permitan la aplicación con la prorroga de este Decreto, que está causando problemas a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil .- Nada más. EL SENOR PRESIDENTE. - La Comisión se servirá presentar un informe solicitando a los respectivos técnicos, sobre el concepto preciso de pulsaciones, que parece ser el concepto actualizado,

.../..

• • • / • •

y no el de llamadas; y atender a la indicación de que no se tra ta de una interpretación, sino de una modificación al Decreto original .- El señor Diputado Eduardo Cevallos, tiene la palabra, con lo cual se cierran las indicaciones del Artículo tercero, y pasaremos al Artículo cuarto. -----EL H. CEVALLOS CASTANEDA. - Señor Presidente, me referiré al tema. En el año 68, un radiodifusor de Guayaquil, colega mío, pre sentó este Proyecto de Decreto de las llamadas telefónicas en favor de Guayaquil. Pero cuando se expidió este Decreto no te níamos las llamadas telefónicas de discado directo, sino únicamente del ciento cinco, o sea a través de la operadora. Enton ces la cosas han cambiado radicalmente. Posteriormente el TETEL Región 1. y Región 2. hicieron un Reglamento, ya la llamada no es de un impulso, y entonces cada tres minutos se toman como di ferente llamada, de acuerdo al número de impulsos. Entonces estoy de acuero con el ingeniero Raúl Baca Carbo, que este Artícu lo tercero sea modificado y que "se cobre por porcentaje sobre cada llamada telefónica". Porque si una persona llama y habla por quince minutos, prácticamente son cinco llamadas, porque ya el IETEL reglamentó el número de impulsos por cada llamada tele fónica.- Gracias, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE .- Con las indicaciones señaladas por los se nores Representantes, el artículo pasa a segunda. - Senor Secretario, sirvase dar lectura al Articulo cuarto .----EL SENOR SECRETARIO .- Articulo 4 .- "El cobro adicional de \$ 0.05 sobre cada impulso o pulsación automática, sobre el servicio te lefónico, será facturado a los usuarios en las ciudades y pobla ciones del país, en los servicios residencial, comercial, indus trial, provincial e interprovincial, nacional e internacional, en todos los sistemas de comunicaciones telefónicas y en aque llos sistemas relefónicos en que se facture tarifa fija, cóbrese un adicional del 10% sobre el valor de la factura. - Constitú yese como agente de retención a las instituciones o empresas que presten el servicio telefónico en su respectiva circunscri-EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. señor Representante Eduardo Carmigniani, tiene la palabra.------

.....

EL H. CARMIGNIANI GARCES .- Sí, señor Presidente, donde dice "el cobro adicional de cero cinco centavos sobre cada impulso", que diga "el cobro adicional de equis por ciento".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El señor doctor Medardo Mora. ------EL H. MORA SOLORZANO. - Gracias, señor Presidente. Que se pregun te con el carácter de urgente a IETEL, el rendimiento que ha te nido este impuesto, digamos desde que entro en vigencia, desde el año 68. Esto para ver cuál es más ventajoso, si el que pre senta el H. Mejía o éste. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Por Secretaria se procederá de la manera indicada por el señor Representante. - El señor ingeniero Raúl -EL H. BACA CARBO. - Que también en este artículo se considere, señor Presidente, el porcentaje como cosa fundamental. Aqui vuelve a ser imperativo el procentaje, y resulta que hace mucho más fácil, toda vez que se eliminaría toda la segunda parte del articulado, en lo que se refiere a las tarifas fijas. Puesto que al llevar los porcentajes, ya sería uno sólo para cualquier tipo de llamada.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El señor doctor Maximiliano Rosero. -----EL H. ROSERO SANCHEZ .- Señor Presidente, en el Articulo tres, yo indiqué que se suprima, porque justamente aquí en el Artículo cuatro habla sobre la tarifa, o de esta tasa que se pretende crear. Estoy de acuerdo en que debe expresarse "el porcentaje", que es mucho mejor. Y aún más, iré un poco más allá, mi indica ción sería que "ese porcentaje sea sobre la factura y no sobre las pulsaciones o llamadas o lo que sea". Porque, me explico: En el momento en que se alza el teléfono para contestar, ya está yendo un impulso; y entonces cada impulso, eso sería multipli car, yo no sé, no tengo idea por cuánto, este cero cinco. De tal manera que es mejor para mí, ponerle un porcentaje a la fac tura .- Nada más, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Su indicación es relativa al fusionar los dos artículos o la supresión del uno y la consideración de sólo al cuarto?.-----EL H. ROSERO SANCHEZ .- Suprimiento el tercero, solamente considerar el cuarto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Bien, señor Diputado .- El H. Jorge Zambra no, tiene el uso de la palabra. -----EL H. ZAMBRANO GARCIA. - Sí, señor Presidente, para coincidir con el pedido del H. Mora, en el sentido de que se pida una in formación detallada por año, de lo que ha rendido este impuesto, y así mismo, si se lo ha transferido en su debida oportuni dad. Porque hace algunos días pudimos ver en la prensa del país la controversia que había, que un informe del Procurador General del Estado da un criterio, y el IETEL tenía otro. Si eso se ha superdado, y si lo producido en el año, que se ha referi do ese informe, ha sido transferido a la Junta de Agua Potable de Guayaquil .- Nada más, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Así se procederá, señor Diputado. - El H. Eudor Loor .----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, en concordancia con lo propuesto para el Artículo dos, sea como valor relativo el porcentaje, sea como valor absoluto de cinco centavos, que "se duplique el impuesto para atender las necesidades de las otras poblaciones del país".-----EL SENOR PRESIDENTE. - El licenciado Mejía. -----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Como me permití exponer, señor Presi dente, hace algún momento, la conveniencia de establecer el im puesto en términos porcentuales y no fijos. Yo me permito tam bién recordar, señor Presidente, antes de hacer brevisimamente la observación para segunda, de que actualmente se está creando un serio problema por existir dos sistemas de recaudación de los impuestos que hay de las llamadas telefónicas. Hay al gún sector que tal vez no recuerda de que las llamadas telefónicas también pagan el impuesto del seis por ciento de transac ciones mercantiles, elevado ahora. Es porcentual -como dedía el H. Maximiliano Rosero- sobre el valor de la planilla. Lo que yo me permití sugerir al comienzo de esta sesión, es de que este impuesto también se convierta en porcentual, y que su vez la recaudación sea tomando en cuenta el valor de la pla nilla que mensualmente se paga, para evitar justamente dos sis temas de recaudación; porque eso, lejos de ayudar a incremen tar las recaudaciones, puede crear conflictos no diría de eva-

sión, pero sí de demorar en la transferencia de los recursos a la entidad beneficiaria, en este caso a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; y eso es lo que ha pasado última mente. Resulta que el IETEL tiene que tener dos sistemas de re caudación, diriamos máquinas para poder recaudar y tener con exactitud cuánto es lo que debe entregar a Guayaquil y cuánto al Fisco. Pero si establecemos el impuesto porcentual, que pue de ser el dos o el tres o el cuatro por ciento, se establece cuatro por ciento para la Empresa Municipal de Agua Potable o para obras de agua potable, y el seis por ciento de impuesto fiscal, como algunos servicios y productos están pagando ya es ta doble imposición .- Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Las indicaciones que desee proponer el doctor Gil Barragán.------EL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, en el texto de este artículo se hace una clasificación general de los servicios te lefónicos. Se dice: "residencial, comercial, industrial, pro vincial, interprovincial, nacional e internacional". Debe haber dos categorías en la clasificación: Una la geográfica, y otra la de calidad de las llamadas. Así pues sugiero, este es un punto de forma, que se diga: "residencial, comercial o industrial tanto provincial como interprovincial, nacional como internacional". Es una buena redacción, que sustituye a estas mezclas que se hace de los dos factores de la clasificación. --EL SENOR PRESIDENTE .- Para el mismo objeto de indicaciones, el H. Callejas.----EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA. - Señor Presidente, sí es lógico lo que ha solicitado el señor doctor Mora, en el sentido de que se solicité a IETEL, informe cual es la cantidad de dinero que ha producido este impuesto desde el año 1968. Me parece tam bién lógico, señor Presidente, para mejorar la ilustración de la Comisión que vaya a informar a la H. Cámara, que se solicite a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, un informe cruzado entregándonos una información que nos haga conocer si efectivamente IETEL transfirió los recursos que cobró por efectos de este impuesto; y además, la Empresa de Agua Potable nos informe en qué fueron invertidos esos recursos .----

.../..

. . . / . .

.../..

sión, pero sí de demorar en la transferencia de los recursos a la entidad beneficiaria, en este caso a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; y eso es lo que ha pasado última mente. Resulta que el IETEL tiene que tener dos sistemas de re caudación, diriamos máguinas para poder recaudar y tener con exactitud cuánto es lo que debe entregar a Guayaquil y cuánto al Fisco. Pero si establecemos el impuesto porcentual, que pue de ser el dos o el tres o el cuatro por ciento, se establece cuatro por ciento para la Empresa Municipal de Agua Potable o para obras de agua potable, y el seis por ciento de impuesto fiscal, como algunos servicios y productos están pagando ya es ta doble imposición - Gracias, señor Presidente -----EL SENOR PRESIDENTE. - Las indicaciones que desee proponer el doctor Gil Barragán. -----EL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, en el texto de este artículo se hace una clasificación general de los servicios te lefónicos. Se dice: "residencial, comercial, industrial, pro vincial, interprovincial, nacional e internacional". Debe haber dos categorías en la clasificación: Una la geográfica, y otra la de calidad de las llamadas. Así pues sugiero, este es un punto de forma, que se diga: "residencial, comercial o industrial tanto provincial como interprovincial, nacional como internacional". Es una buena redacción, que sustituye a estas mezclas que se hace de los dos factores de la clasificación .--EL SEÑOR PRESIDENTE .- Para el mismo objeto de indicaciones, el H. Callejas.-----EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA. - Señor Presidente, sí es lógico lo que ha solicitado el señor doctor Mora, en el sentido de que se solicité a IETEL, informe cuál es la cantidad de dinero que ha producido este impuesto desde el año 1968. Me parece tam bién lógico, señor Presidente, para mejorar la ilustración de la Comisión que vaya a informar a la H. Cámara, que se solicite a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, un informe cruzado entregándonos una información que nos haga conocer si efectivamente IETEL transfirió los recursos que cobró por efectos de este impuesto; y además, la Empresa de Agua Potable nos informe en qué fueron invertidos esos recursos .----

Services contributions of the land contribution of the land of the

bien podrían dejarse los planteamientos de los señores Legisladores, a un lado, por nuevos análisis, para efectos de la discu sión en segunda. - Si la Comisión -vuelvo a repetir - considera que los que existen son suficientes. En ese sentido, yo me permitiria pedirle a usted muy comedidamente, que si es necesario consulte con los Legisladores; porque de lo contrario podrían quedarse estos proyectos realmente abandonados por falta infor-EL SENOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que han solicita do los respectivos informes, se servirán expresar levantando la mano, si están de acuerdo con el criterio del H. Baca.- Como hay acuerdo, se procederá de esa manera. - El H. Pico, tiene la palabra.----EL H. PICO MANTILLA .- Gracias, señor Presidente. No hay uniformidad de pensamiento. Yo fui el primero que solicité, y después de mi persona han solicitado cinco o sesis Legisladores; y creo, señor Presidente, que si aquí están los documentos, que se nos entregue. Yo me tomaré la molestia de leer esta noche, y le doy una opinión mañana. Pero no podemos legislar sin los datos. Es más, señor Presidente, aquí hay una serie de confusiones y una serie de argumentos que realmente bo llevan a nada. Pero en todo caso, me anticipo a decir que sí vamos a ir desordenadamen te, pedir el veinte y cinco por ciento del impuesto para el agua potable de la ciudad de Ambato; y entonces ahí encontramos también una solución. Como no se necesitan estudios, le ruego a la Comision que por favor nos asigne esa cantidad. -----EL SENOR PRESIDENTE .- No habiendo acuerdo, señores Diputados, respecto de la forma de presentar los informes, y siendo un derecho de los Legisladores el solicitarlos, voy a pedir a la Secretaría, que requiera de estos informes para que sean presenta dos a la Comisión y a los señores Diputados, en el más corto tiempo posible, que no tome más de tres días en su presentación, y que aquellos sean dados con detalle suficiente para formar criterio, y no más de ese detalle. Con estas indicaciones, creo que podemos....Si es sólo por el incidente, yo rogaría a los

HH. Diputados, que se sirvan no hacer uso de la palabra. Alguno

de los Diputados quiere insistir sobre el Tema?. - Señor Diputa-

....

do Gil Barragán .----EL H. BARRAGAN ROMERO. - No insistir sobre el tema, pero hacer una observación para segunda, sobre el texto del Artículo cinco que está en estudio. Aquí se hace una referencia a la "cuenta corriente especial 022240 de EMAP-G". Todos los que hemos tenido cuenta bancaria alguna vez, sabemos que en la nomenclatura interna de los bancos, se produce cualquier momento cambios; y si esto queda en el texto de una Ley, podemos estar perjudicando a la claridad de ella. Como no hace falta poner el número de la cuenta, "que se suprima ese número".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene razón el señor Diputado. - El H. Eze quiel Clavijo.-----EL H. CLAVIJO MARTINEZ .- Señor Presidente, me parece que tal cual está redactado redactado el Artículo cinco, va a dar mar gen a algunas erradas interpretaciones. Por qué?, porque en el Artículo cinco se dice: "las recaudacioens provenientes del cobro", y esto no es verdad. Debería decir: "de los cobros", por qué?. Porque el Artículo cuatro, efectivamente habla de dos cla ses de cobros: el cobro adicional de cero cinco centavos, por una parte; y por otra, el cobro de un adicional del diez por ciento sobre el valor de una factura, en aquellos sistemas tele fónicos en que se factura tarifas fijas. De acuerdo con el Artículo cuatro, señor Presidente y HH. Legisladores, hay dos cla ses de cobros, esto es indiscutible. Sin embargo, en el Artículo cinco se dice: "las recaudaciones provenientes del cobro", como si fuera uno solo. De tal manera que debería pluralizarse para que guarde armonía con lo que consta en el Artículo cuar to .- Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Para plantear indicaciones para segunda, el H. Diputado proponente, Franklin Moreno. ------EL H. MORENO QUEZADA. - Señor Presidente. - Yo solamente quería pedir a los HH. legisladores, que me den un pequeño plazo hasta el día de mañana; y mañana les voy a entregar toda la informa ción del agua potable, aunque ya está en Secretaría entregado al señor Presidente, el H. Baca Carbo, en su tiempo. Pero mañana tendrán los HH. colegas la información necesaria que respecta a la Empresa de Agua Potable.-----

のであるというないでは、これがあっているとのないというない。 できることにはないには、また、ことはは、これをはないというない。 できることには、これをはないできる。 できることには、これをはないできる。 できることには、これをはないできる。 できることには、これをはないできる。 これをはないできる。 これをはないでは

.../-

EL SENOR PRESIDENTE .- Esa es su facultad. H. Diputado .- El señor ingeniero Loor?. Ya no .- El H. Jorge Zambrano. No .- Con las indicaciones propuestas, pasa el artículo a segunda. - Señor Secre tario, sirvase dar lectura al Articulo sexto del proyecto. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Artículo 6. - "La -Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, reconocerá al agente de retención una comisión de cobro del 5%, como compensa ción en los gastos en que incurra en el proceso de facturación, recaudación, transferencia y control del impuesto" .- Hasta ahí el Articulo seis .---EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Diputado Gustavo Medina, tiene -EL H. MEDINA LOPEZ. - Señor Presidente, para sugerir que esta disposición sea redactada de otra manera, evitando la mención al cobro de una comisión, porque eso sería institucionalizar una forma realmente ilicita, virtualmente ilicita. Lo que si parece que es razonable, es el agente de retención, se retenga un porcentaje de lo recaudado, para los gastos administrativos de la recaudación. - Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Licenciado Mejía .-----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente, a más de lo que ha dicho el señor doctor Medina, desde el punto de vista legal, yo me permito sugerir que este artículo se suprima, por una razón fundamental. De acuerdo con la Ley, todos los agentes de retención de los impuestos fiscales, municipales o provinciales, si que estos son agentes de retención, tienen la obligación de retener; y mal sería que una institución pública le pague a otra pública, por la retención que hace. De tal suerte, señor Presidente, que para no ahondar en mayores argumentos, ya que esta ríamos abriendo el paso para que por ejemplo el impuesto pre dial que ya pasó a los Municipios, pero digamos los impuestos de defensa nacional, que recaudan los Municipios, reconozca un porcentaje a los organismos seccionales por la recacudación. De tal suerte, señor Presidente, señores Legisladores, que como in dicación para segunda, yo solicito "que se suprima el Artículo sexto".-----EL SENOR PRESIDENTE .- Con las indicaciones incluida la solici -

tud de supresión del artículo, el artículo pasa a segunda.- Se ñor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo séptimo.----EL SENOR SECRETARIO. - S1, señor Presidente"La presente Ley prevalecerá sobre todas las que se le opongan y entrará en vigen cia a partir de su promulgación".-----EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Diputado Galo Pico, tiene el uso de la palabra.-----EL H. PICO MANTILLA. - Señor Presidente, precisamente antes de este artículo final que se acaba de leer, yo quiero sugerir que la Comisión estudie la conveniencia de incluir un artículo que diga lo siguiente: "La recaudación, administración y destino de estos fondos que serán utilizados únicamente en gastos de inver sión, estarán sujetos a las normas de control de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control".- Gracias, señor Pre EL SENOR PRESIDENTE. - El H. Diputado Pío Oswaldo Cueva. ----EL H. CUEVA PUERTAS .- Señor Presidente, yo creo que el Articulo séptimo está bien concebido. Se trata de una Ley, puesto que prorroga un tributo, y debe hablarse a lo largo del proyecto, del impuesto del cero cinco por ciento. Por ende, hay que coordinarlo con la fórmula sacramental en encabeza este acto legislativo; es decir, tiene que decirse: "El Congreso Nacional expi de la siguiente Ley", y no decir "decreta". Esta es mi indica ción para segunda.-----EL SENOR RPESIDENTE .- Las indicaciones del H. Pio Oswaldo Cueva, se tomarán en cuenta para todos los artículos del Proyecto de -Ley o Decreto .- El H. Diputado Medina .----EL H. MEDINA LOPEZ. - Para expresar en primer término, en rela ción con esta disposición, exactamente lo que ha manifestado el Diputado Cueva, porque se trata propiamente de una Ley; y creo que bien vale su indicación, que se empiece a estandarizar -tal vez la expresión no sea muy castellana-la utilización de los tér minos sacramentales, porque veo que estamos utilizando indife rentemente, en unas partes "Decreta", y en otra "Ley"; cuando son por la categoría de la norma, vedaderas Leyes. De suerte que bien vale que hablemos en el inicio de la parte dispositiva de esta Ley, de "Ley" y no de "Decreto". Y en segundo lugar, .../..

que en la segunda parte del Artículo siete, se diga: "Y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Porque si bien en nuestra legislación justifica indistintamente el término "promulgación", en estricta técnica legislativa, la promulgación es el acto por el cual el Presidente de la Repúbli ca pone el ejecútese a una Ley; y creo que debemos ir acostum brandonos a usar la técnica legislativa con propiedad. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- El señor Secretario se servirá recoger tanto la concurrencia de opinión, como el importante agregado que se ha sugerido .- El H. Franklin Moreno, para hacer indica ciones al Artículo séptimo. -----EL H. MORENO QUEZADA. - Si, señor Presidente, yo quiero proponer que antes del Artículo séptimo se incluyan otros artículos, que en forma muy valiosa los ha presentado el H. Mejía, con lo cual se dota de mejor financiamiento y mucho mayor, no solamente a la Empresa Municipal de Agua Potable, sino a las hermanas pro vincias de Esmeraldas y de Manabí. En tal sentido, señor Presidente, y existiendo aquí el Proyecto de Ley, y como debemos incluir solamente la parte resolutiva, yo quisiera, si el H. Mejía no tiene inconveniente, el que me permita que se aditen otros artículos entre los cuales estarían comprendidos los Ar tículos uno, dos y tres del Proyecto de Ley presentado por el -H. Mejía. En tal virtud, yo le rogaría a la Presidencia, que se sirva ordenar la lectura de los mismos, porque reposan en Secre taría, para ver si no hay objeción a estas observaciones que estoy planteando. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Los señores Diputados que tengan algún texto concreto de un artículo que deseen que sea incluido en primera discusión, que sirvan hacerlo .- El señor Diputado Mejía. EL H. MEJIA MONTESDEOCA .- Señor Presidente, como me permití manifestar anteriormente, yo no sé si lo que voy a sugerir, creo que es lo más conveniente. Una vez que terminamos la primera discusión de este proyecto, por qué no lo analizamos el otro, y dejamos para que la Comisión vea si es que le fusionan a los ar tículos del proyecto; porque a lo mejor en vez de ayudar, se va EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase dar lectura a -

ESTENDED OF CHECKS OF THE SECOND OF THE SECOND CONTROL OF CONTROL OF CHECKS OF THE SECOND OF THE SEC

---/-

los Considerandos del proyecto.-----EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. "El Congreso Nacio nal .- Considerando: .- Que la ciudad de Guayaquil, sujeta a un exorbitante y desordenado crecimiento poblacional originado por las migraciones de los habitantes del campo a la ciudad, se ha afectado con la creación de tugurios en las zonas marginales periféricas y el incremento desmesurado de precarias e infrahumanas condiciones de vida en las existentes, como son los barrios marginales del Suburbio Oeste, el Guasmo, Mapasingue, Prosperina y otros, dando lugar a que la infraestructura de agua potable quede insuficiente para poder proveer de este vital servicio en forma adecuada a más de 900.000 habitantes asentados en las zonas mencionadas". - Consulto, señor Presiden te, si leo de corrido todos los Considerandos?.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Está en consideración el primer Considerando. - El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra. -----EL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, quien lee los cuatro o cinco Considerandos de este Proyecto de Decreto, encuentra que se hace referencia a las devaluaciones de marzo, a las minidevaluaciones subsiguientes, a la ampliación del suburbio de Gua yaquil, al déficit que tiene la Empresa Municipal de Agua Pota ble. Estas cosas son sabidas e innecesarias. Si falta agua en una zona periférica o en el centro urbano de una ciudad importante del Ecuador, tiene que dársela, y no hace falta una rela ción tan minuciosa de antecedentes, que más propio es de una -Exposición de Motivos y no de los Considerandos. Yo diría simplemente que todos estos Considerandos se reduzcan a uno que diga simple y llanamente: "Que enormes extensiones de la ciu dad de Guayaquil carecen de agua potable que es un elemento vi tal y que es deber del Estado proveerla .- Decreta o dicta la siguiente Ley"; y nada más, señor Presidente. Para que hacer una historia del drama económico del país en los últimos tiempos, que es común para muchos porblemas, ya que sí lo expone mos aquí, tendríamos que en todas las Leyes en que establezcamos rentas para determinados servicios, hacer la historia de las devaluaciones, de las minidevaluaciones, del crecimiento del suburbio; y eso es impertinente. Entonces sugiero

.../.

anotación para segunda, que estos cinco Considerandos se reduz can a uno que exprese simplemente: "Que Guayaquil necesita agua, que tiene el Estado que darle", nada más. Gracias.-----EL SENOR PRESIDENTE. - La Presidencia acoge la moción del H. Gil Barragán, como sustitutiva a los Considerandos, y sin perjuicio de ser leidos todos ellos, recomienda a la Comisión, distinguir claramente entre Considerandos y Exposición de Moti vos, habida cuenta de que los Considerandos deberán hacer rela ción expresa a las modificaciones legales que se introducen en la parte resolutiva. - Señor Secretario, sírvase dar lectura a los Considerandos, con el fin de conocimiento general. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "Que la Empresa -Municipal de Agua Potable de Guayaquil mediante el Plan Maes tro de agua potable para Guayaquil y la Provincia del Guayas, al año 2000, ha planificado la realización de las obras de infraestructura para solucionar los problemas del déficit de agua de la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia a la cual sirven, y que tiene un costo de aproximadamente g. 3'250.000,00 en su primera etapa; .- Que la Empresa Municipal de Agua Pota ble de Guayaquil, no cuenta con disponibilidades econômicas pa ra satisfacer la ejecución de este programa de obras por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la ejecución de obras para reemplazar el sistema antiguo y mejorar el servicio de las zonas que actualmente cuentan con redes; .- Que por efec to de las devaluaciones monetarias de mayo de 1982, de marzo de 1983 y las minidevaluaciones diarias ha cambiado radicalmente la paridad monetaria, sucre-dólar, provocando una elevación desmesurada de la deuda externa y del servicio de amortización de la misma, creando una grave situación financiera a la Empre sa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; .- Que complementa riamente se han creado impuestos de estabilización y se han dictado regulaciones por parte del Gobierno Nacional y la Junta Monetaria, que incide directamente en la economía de EMPA-G, produciendo elevación de los costos de operación e iliquidez financiera; .- Que es deber de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y del Gobierno Nacional, velar por la salud, especialmente del habitante de las zonas marginales que no dis

.../..

ponen de medios económicos para financiar la ejecución de obras de infraestructura, que permitan la incorporación al más elemen tal de los servicios como es el agua potable; .- Que la Ley que creó el impuesto de las llamadas telefónicas para el agua potable de la ciudad de Guayaguil, tiene vigencia hasta el mes de octubre de 1985, y cuyas rentas se encuentran comprometidas en la amortización de las obras que están en ejecución; y,.- Que -IETEL para estar de acuerdo con el avance tecnológico de la telefonía mundial ha puesto en operación equipos de telecomunicaciones acordes con esa nueva tecnología, que controlan el uso del servicio en base a impulsos o pulsaciones automáticas, que hacen necesario actualizar la legislación pertinente; .- En uso de sus atribuciones constitucionales. - Expide la siguiente Ley". EL SENOR PRESIDENTE .- Los señores Legisladores que deseen inter venir respecto de los Considerandos, deberán tomar en cuenta la moción general propuesta por el H. Gil Barragán, para reordenamiento de todos ellos. - El señor Diputado Mejía. -----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente, yo me permito sugerir que solamente queden los Considerandos segundo, sin la cantidad, porque parece que hay un error mecanográfico, que faltan tres ceros; y además como los costos suben, se queda la canti dad; y el Considerando séptimo. Con esos dos creo que está más que suficiente los Considerandos para el proyecto .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, señor Diputado .- El H. Eudoro Lo or, tiene la palabra.-----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, era para observar que si son tres millones doscientos cincuenta mil, en la Comisión de Presupuesto resolvemos el problema, pero es tres mil quinientos millones mínimo. Esta es una corrección respetuosa .-EL SENOR PRESIDENTE .- El señor Diputado Gonzalo Callejas .-----EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA .- Era la observación que acaba de hacer el colega Eudoro Loor. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Las respectivas observaciones se planteará a la Comisión, con el objeto de una redacción definitiva de Considerandos. El Proyecto pasa a segunda discusión. - Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Dia. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, se resolvió estudiar -

o sea leer conjuntamente el proyecto del H. Mejía. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El señor Diputado Raúl Baca, tiene el uso de la palabra. -----EL H. BACA CARBO. - Señor Presidente, le iba a pedir a usted muy comedidamente, que de acuerdo con lo que han sido ya manifestaciones en la Sala, se lea el segundo proyecto, proyecto del H. Mejía, a fin de recoger las observaciones para segunda, que se permitan, para enviarlo también a la Comisión. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo consenso en la Sala, se va a pro ceder de la manera indicada .- Señor Secretario, sirvase dar lec tura al proyecto, artículo por artículo. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Artículo 1. - Las -Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Es meraldas, cobrarán una tasa adicional de CIENTO CINCUENTA 00/100 sucres (\$. 150,00) por tonelada métrica de carga que se movilice por cada uno de los puertos" .- Hasta ahí el Artículo uno .---EL SENOR PRESIDENTE .- Indicaciones para segunda, de este nuevo proyecto .- El H. Mora, tiene la palabra.-----EL H. MORA SOLORZANO. - Señor Presidente, que "se considere si la cantidad de cien sucres, es a lo mejor suficiente". Que lo vea la Comisión de Presupuesto. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Rosero, tiene la palabra .-----EL H. ROSERO SANCHEZ .- Señor Presidente, acorde con lo que ha blamos expresado anteriormente, esto debe también expresarse en porcentaje. Por qué?, porque con los procesos devaluatorios que posiblemente puedan venir, estas cantidades ya serán insuficien tes. De tal manera que es mejor poner un porcentaje, en esa for ma irá gradualmente incrementándose la recaudación por este con cepto. - Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - El H. Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, en primer lugar tengo entendido que lo que estamos conociendo este proyecto, es para que se envie a la Comisión y se procure formular uno solo. Sien do así, señor Presidente, quiero presentar las indicaciones. Lo que sugiere el H. Mejía, es una sustitución del impuesto del ce ro punto cero cinco. Si hay la sustitución ya esas rentas están claras -me están diciendo que no es así-. En todo caso, señor -

.../..

Presidente, lo que quiero expresar es lo siguiente: Los fondos para Guayaquil son el cero punto cero cinco; los otros fondos que aquí a todos los Legisladores les parezca conveniente esta blecer, tienen que ser para el Fondo Nacional de Agua Potable, para las demás provincias del país. De tal manera que recoja esas indicaciones, señor Presidente, para que todos podamos atender estas necesidades que son de todo el pueblo ecuatoria no. - Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Yanchapaxi, tiene la palabra .----EL H. YANCHAPAXI CANDO .- Quisiera también apoyar a la creación del Fondo Nacional de Agua Potable. Muchas capitales de provin cias, una de ellas la ciudad de Latacunga, carece de agua pota ble. De ahî que es justo que se atienda el requerimiento de la ciudad de Guayaquil y de todas las ciudades. Y esto lo conse guiremos unicamente creando el Fondo Nacional de Agua Potable. Si se mantiene el proyecto que está a consideración, de ciento cincuenta sucres por tonelada, mi indicación sería "que los cien sirva para la ciudad de Guayaquil, y los incuenta para el Fondo Nacional de Agua Potable, para todas las ciudades del -EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Mejía, tiene el uso de la palabra, para expresar el motivo de su Punto de Orden. -----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente, para recordar que recién en el Artículo segundo se señala cómo se van a distribuir o utilizar estos recursos, en el segundo y en el tercero.-EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, señor Diputado, pasamos a la lectura del Artículo segundo, señor Secretario. - Respecto del Articulo primero, el H. Callejas. -----EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA. - Señor Presidente, yo creo que es in dispensable el que se conozca cuál es la cantidad de toneladas que por los puertos mencionados, y que son materia de estudio de este proyecto, han ingresado al país en los tres, cuatro o cinco últimos años, o si el autor del proyecto conoce, comedidamente le solicitaria por su intermedio, que tenga la amabili dad de informar a la Sala. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, a más de las estadísticas que pueda proporcionar el autor del proyecto, en caso de que el H. señor

Diputado Callejas, lo requierea, se servirá solicitar a las Adua nas de la República, la información pertinente. - Continuamos con la lectura del Artículo segundo, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 2. - "Los fondos que se recauden por la aplicación del artículo anterior, serán depositados men sualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes, por las Autoridades Portuarias en las Tesorerías de los Municipios de Guayaquil, Manta, Macha y Esmeraldas".- Hasta ahi el Articu EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Zambrano, respecto del Artículo dos del proyecto.-----EL H. ZAMBRANO GARCIA. - Si, señor Presidente, que la Comisión recoja un criterio, en el sentido de que "una vez que hayan concluido las obras señaladas en el Puerto de Manta, estos fon dos pasen al Centro de Rehabilitación de Manabí, para que atien da las mismas obras en las demás ciudades y pueblos manabitas". EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Medina, tiene el uso de la -EL H. MEDINA LOPEZ .- Para sugerir, luego de la mención que hace, "dentro de los cinco primero días de cada mes", se cambie, para señalar: "dentro de los cinco primero días del siguiente mes"; porque no es del respectivo mes, sino del siguiente. Se recauda en un mes, y naturalmente se deposita en la Tesorería, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, señor Diputado .- El H. Pico, tiene la palabra.-----BL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, yo pienso que hay que ir cambiando los conccepto aquí. Estoy oyendo que cada día quie ren reordenar la tributación ecuatoriana, pero creo que cada día le desordenamos más...----EL SENOR PRESIDENTE .- Indicaciones para segunda, señor Diputa-EL H. PICO MANTILLA .- SI, señor Presidente, tengo que fundamen tar. Disculpeme, no me interrumpa por favor. Según este Articu lo, señor Presidente, o según el pensamiento que estoy oyendo aqui, lo que se quiere dar es el destino del impuesto al ori den del impuesto. En esas circunstancias, señor Presidente, al

gún momento va a haber un Decreto que se proponga que todos los fondos del petróleo se queden en la Provincia de Napo, y que le sucedería al país?. Entonces, señor Presidente, con este fundamento y siempre consecuente con mis indicaciones anteriores, su giero "que se incluyan los nombres de otras ciudades capitales de provincia"; si así lo desean los señores Legisladores. Pero yo expreso concreta y radicalmente, anticipando mi decisión de luchar en segunda discusión; y si no estoy presente, pidiéndo les que lo hagan los Diputados Gonzalo Callejas y Juan Manuel -Real. Solicito que "se incluya a Ambato", señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Rosero, tiene el uso de la palabra. EL H. ROSERO SANCHEZ .- Señor Presidente, para apoyar la crea ción del Fondo Nacional de Agua Potable. Eso es importante, senor Presidente, ya hemos expresado aquí algunos Legisladores, y se nos toma como que es una manera de boicotear el proyecto para la creación de Fondos para la Empresa de Agua Potable de -Guayaquil. No es así, señor Presidente y señores Legisladores. Lo que queremos es que todas las ciudades del país tengan oportunidad de que con los fondos correspondientes, puedan realizar sus programas de agua potable; y esto necesariamente tiene que ser por intermedio de los Municipios, para no ponerle al IEOS, que es en realidad el organismo encargado de estas cosas. Pero ya que no queremos hacer así, de darle al IEOS como institución; y entre parentesis, señor Presidente, me llama mucho la aten ción: Cuando están aquí los empleados del IEOS, esos empleados son la mejor maravilla del mundo; no están aquí, y se les dice que son los peores. Eso no debe ser, señor Presidente. Por eso, este Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, debe ir a los Municipios del país, si no se quiere dar al IEOS, que en realidad es la institución llamada a hacer ese tipo de obras .-Gracias, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - El H. Fadul. -----EL H. FADUL SUAZO. - Señor Presidente, indicación para segunda: "Que lo que produce Puerto Bolivar, en mi provincia, queda para el agua potable de mi provincia. Y cuando mi provincia esté totalmente abastecida de agua potable, los orenses como siempre generosos, podríamos darle a otra provincia" .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Diputado Juan Manuel Real .-----EL H. REAL ASPIAZU. - Señor Presidente, apoyo las palabras del Diputado Pico. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias. Una vez más el H. Mejía autor del Proyecto, para hacer indicaciones al mismo proyecto .-----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - No, señor Presidente, con toda consi deración a usted, de acuerdo con el Reglamento, por ser coau tor del proyecto, puedo hacer alguna aclaración. Brevisimamente, señor Presidente, porque podría interpretarse que yo estoy presentando a consideración un proyecto sólo para beneficiar a una región o a determinadas ciudades. Con toda consideración, señor Presidente y compañeros Legisladores, para mi ha sido honroso y satisfactorio, en cumplimiento de mi deber, el sugerir y haber obtenido la aprobación del financiamiento de la -Ley de Vialidad Agropecuaria, el del Fondo de Riego, del Pro yecto Jubones, colaborar con el Proyecto del Fondo de Emergencias y en muchos proyectos de orden económico; porque yo creo que ese es mi deber, si algo conozco de la materia. De tal suer te que, señor Presidente, si es que aquí se aprueba hacer un fondo a nivel nacional, como se sugiere aquí, en buena hora. Lo que tenemos que tratar, señor Presidente, es justamente de orien tar los recursos para que se puedan realizar en mejor forma los proyectos prioritarios que tanta falta hacen en el país.- Nada mās, senor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE. - El H. José Freire. ------EL H. FREIRE LOPEZ. - Señor Presidente, señores Legisladores, en el año 1979, la Cámara Nacional de Representantes, tuvo un gesto muy hermoso con relación a la Región Oriental, dándole una doble cantidad de renta a los Consejos Provinciales y Concejos Municipales de la región. Nosotros en este momento tenemos un gravisimo problema con agua potable y saneamiento ambiental. Yo llamaría a la sensibilidad de la Cámara, en vista de que son Mu nicipios que recogen una escuálida renta, no pueden permitirse a entrar a hacer ejecuciones, por los grandes costos y las demandas que conllevan. Un saco de cemento puesto en el Puyo, para poder dar agua potable, con vuelo a vioneta de cuarenta y cinco, una hora, significa que ese saco de cemento llega a cos-

tar en la obra, mil doscientos sucres. Por esta razón, yo quisiera apelar a la sensibilidad de la Presidencia y de la Camara, para que este fondo sea repartido de una manera un poco más jus tificable a los Municipios de la Región Oriental. -----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Julio Prado Vallejo .-----EL H. PRADO VALLEJO .- Señor Presidente, yo me hago eco de aquellos Legisladores que al tratar estos problemas, defienden que actuemos con un sentido nacional. Es decir, que no reduzcamos esto a necesidades locales, localistas. Las necesidades del país, son de todas las áreas nacionales; y por lo tanto, que ac tuemos con sentido nacional en este artículo, al redactar este artículo y todos los demás de este proyecto. Porque las necesidades son unas, los recursos son escasos, y hay que dar prioridades a los que más necesitan .- Gracias, señor Presidente .----BL SENOR PRESIDENTE .- El señor Diputado Pio Oswaldo Cueva .----EL H. CUEVA PUERTAS .- Señor Presidente, como indicación para se gunda, que "se lea el Artículo ciento dieciocho reformado de la Constitución Política del Estado, a fin de que la filosofía con tenida allí, inspire a los señores miembros de la Comisión". ---EL SEÑOR PRESIDENTE .- Desea la lectura en este momento, señor -Diputado?.----EL H. CUEVA PUERTAS .- SI, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Desea intervenir hasta tanto el Diputado EL SENOR SECRETARIO. - Está listo el documento, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE .- Está listo el documento, sírvase proceder a la lectura. ----EL SENOR SECRETARIO .- Del Registro Oficial 569.- "El Articulo -118 dira: ".- Articulo 118.- "El Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estimulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la desconcentración nacional, de acuerdo con las circunscripciones territoriales .- Se dará prefe rencia a las obras y servicios en las zonas de frontera". -----BL SENOR PRESIDENTE. - La Comisión se servirá tomar en cuenta el precepto constitucional recordado .- E. H. Orbea, tiene el uso de la palabra. -----

AND AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

EL H. ORBEA RUBIO .- Si, señor Presidente, muchas gracias. Para dar mi indicación para segunda, quisiera vertir dos criterios, dos razonamientos: En primer término, los ciento cincuenta sucres que se cobraría como impuesto por cada tonelada métrica de carga que se moviliza en cada uno de los puertos menciona dos, no es únicamente carga para la Provincia del Guayas, no es unicamente carga para la Provincia de Bolivar; es carga de todo el país y para todo el país; esto como primera situación, señor Presidente y señores Legisladores. Así mismo, sabemos los ecuatorianos, que Guayaquil se ha hecho tan grande, que -Machala también tiene suburbio, así ese, señor Legislador; y -Manta también, y en Esmeraldas va a ocurrir. Por qué, señor -Presidente y por qué, señores Legisladores?, porque la atención debida a todas las provincias serranas, la atención a las de más provincias del país, a veces es cero. Y cuando demos la atención debida a todas las provincias del país, entonces no es taremos empujando a la gente a que vida en un solo lugar. Con estas dos cosas, señor Presidente y señores Legisladores, la indicación que yo sugiero para segunda, es que "el sesenta por ciento de las recaudaciones sea para estas cuatro ciudades, y el cuarenta por ciento de la recaudación sea para el Fondo Nacional de Agus Potable" .- Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Galo Pico .-----EL H. PICO MANTILLA. - Señor Presidente, una brevisima aclara ción nada más. Era para dejar constancia de que los proyectos aprobados y que ahora son Ley de la República y Decreto, en el que hace relación al Fondo Nacional de Riego, a la Ley de Vialidad Agropecuria, no corresponden al texto de los proyectos originales presentados por los HH. señores Legisladores. Esos han sido reformados, estudiados, analizados y vueltos a analizat por la respectiva Comisión. De tal manera que solamente esa aclaración quería dejar, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - El H. Arquimedes Valdez. ------EL H. VALDEZ CARCELEN .- Gracias, señor Presidente. Como observación para segunda, que "la Comisión establezca el monto apro ximado de la recaudación de la tasa que está creando, para poder conocer el monto total de esta recaudación". Y además, co-

And winds control to the control of the control of

mo considero y estoy de acuerdo con el Diputado Orbea, que esta es una mercadería que se mueve nacionalmente, que también sea considerada la ciudad de Babahoyo, que fue una de las ciudades más afectadas en el último desastre nacional, y que la poca estructura que tenía de agua potable y alcantarillado, está total mente destrozado y no existe nada. "Que se considere a la capital de la Provincia de los Ríos", señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Antonio Lara .-----EL H. LARA QUINONEZ .- Gracias, señor Presidente, para sugerir que se incluya en los artículos pertinentes, al puerto del futu ro del Ecuador, que no ha sido considerado y que realmente debe ser tomado en cuenta, porque generará en el furuto grandes divi sas a nuestro país, por estar más cerca que todos, al Canal de Panamá, y las ventajas obvias que nosotros conocemos; es decir, "el Puerto de San Lorenzo".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Indicaciones para segunda, doctor Medardo EL H. MORA SOLORZANO. - Señor Presidente, yo creo que aquí se es tá hablando de la creación. Yo no soy tributarista, pero lo que sí veo, es que habla el Decreto de una tasa. Las tasas normal mente las recaudan las instituciones que prestan un servicio. Por ello, creo que es correcta la concepción del Artículo segun do en la forma que está. Yo no creo necesariamente que con esto vamos a solucionar el problema de agua potable de todo el país, donde definitivamente no es posible con un pequeño fondo. De otro lado, señor Presidente, yo sigo insistiendo que si queremos tratar de hacer una redistribución de un ingreso, ese debe ser más bien el de las llamadas telefónicas; porque con esto esta mos solucionando el problema de la Empresa Municipal de Agua Po table de Guayaquil, que requiere de fondos para avanzar en su proyecto de abastecimiento a esa gran urbe. Por eso, en el Considerando tercero, me permite señor Presidente, leerlo muy brevemente para fundamentar las observaciones. "Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado, entre otros requisitos, por la falta de contrapartida nacional". Yo pienso que este financiamien-

to es mucho mejor desde el punto de vista cuantitativo, que el de las llamadas telefónicas. Hay que decirlo aquí con la suficiente franqueza, es un tributo antipático para todas las regio nes del país. Yo, en Manabí los he oído a todos, absolutamente a todos los manabitas que somos sinceros, decirnos: Señores, has ta cuando nosotros pagamos el agua potable de Guayaquil?. A las personas que yo he podido explicarles, les he dicho: Vean señores, Guayaquil, de otra parte, contribuye con todo desprendi miento a las demás regiones del país; Guayquil siempre ha sido un emporio de trabajo, de riqueza, y realmente yo jamás podría estar en contra de algo que significa apoyar a Guayaquil. Pero vuelvo a reiterar, y que mi observación sea considerada deteni damente por la Comisión de Presupuesto, si queremos hablar de un fondo para todo el país, hablémoslo en función de las llama das telefónicas, y dejemos que estos puertos cobren esta tasa por la prestación de un servicio, con lo cual -repito- le estamos haciendo un gran favor a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil. Por ello, "que se mantenga el artículo tal como está" .-EL SEÑOR PRESIDENTE .- La intervención del H. Mora, obliga a la Presidencia, a una breve aclaración sobre el tema. En primer lu gar, se discutió un proyecto original del Diputado Moreno. A continuación, y por tratarse de un tema diferente, aunque apa rentemente la materia era la misma, financiar el agua potable de una y varias ciudades; se empezó la discusión de este nuevo proyecto, al que se han formulado todas las indicaciones que los señores Diputados han considerado convenientes. Una de ellas trata de reestructurar sustancialmente el proyecto, con el afán de crear un fondo permanente y estable, de desarrollo en el cam po de la salud y saneamiento ambiental. Aquella será la tarea fundamental de la Comisión. Sin embargo, debemos someternos, pa ra dar trámite legal correspondiente, al proyecto tal cual está estructurado, al que se han presentado, en el caso del Artículo segundo, todas las indicaiones que ya han sido admitidas para consideración de la Comisión. Si no tienen los señores Diputa dos, otra observación que hacer, dada la calidad de la discu sión que se está haciendo; me permitiría solicitarles que renun cien al uso de la palabra, para continuar con el Artículo terce

ro .- Señor Diputado Ortiz, tiene el uso de la palabra .-----EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO .- Señor Presidente, indicación para segunda, "que se pida a todas las Empresas Municipales de Agua Potable y también al IEOS, los estudios de ampliación, los proyectos de una ejecución y su respectivo financiamiento". EL SEÑOR PRESIDENTE. - Así procederá la Secretaría. -----EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO. - Y en cuanto al reparto de los fondos que origen estos tributos, "que se incluya a la Provincia de Bolívar", ya que su capital y sus cantones son lugares que no tienen servicio de agua potable.- Muchas gracias.-----EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Yanchapaxi, tenía el uso de la palabra?. Ya no insiste. - El H. Estrada, tiene el uso de la pala EL H. ESTRADA ARBOLEDA. - Señor Presidente, yo quisiera manifes tar que si prima en la Comisión, este criterio que hay, en el sentido de que salga un porcentaje para las demás ciudades, "se lo haga en función de la cantidad de habitantes que tienen las ciudades". En este caso, Santo Domingo sobrepasa a muchas capi tales de provincia. Y amén de que ha sufrido una serie de desa justes. En un programa que tuvimos con la Compañía DEGREMON, -Rodríguez Lara rescindió ese contrato y le entrgó al IEOS; y el IEOS ha fracasado, de tal manera que dejó a la ciudad sin agua. Entonces que se considere este aspecto: "en función de la cantidad de habitantes". De primar -repito- este criterio...-EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Secretario se servirá recoger ese criterio, para conocimiento de la Comisión. - El doctor Gil Barragán, respecto del Artículo segundo del Decreto. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- No habiendo más observaciones en el Artículo segundo, pasa el artículo a segunda discusión, con todas las observaciones e indicaciones .- El Artículo tercero, sirvase dar lectura, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente .- Artículo 3 .- "Las Municipalidades señaladas en el Artículo 2º de este Decreto, destinarán dichos fondos exclusivamente, en obras de agua pota ble y alcantarillado, que se ejecutarán en forma directa o por intermedio de las respectivas Empresas Municipales de Agua Potable y/o alcantarillado" .- Hasta ahi el Articulo tres .--

. . . / . .

EL SENOR PRESIDENTE .- Está en consideración el artículo .- El H. Gil Barragan, tiene el uso de la palabra. -----EL H. BARRAGAN ROMERO. - Un punto de redacción, señor Presidente. Los fondos se destinan "a obras", y no "en obras de agua pota ~ EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase tomar en cuenta la indicación, se nor Secretario. - El H. Medina. ------EL H. MEDINA LOPEZ .- Que en la Comisión se busque una redacción que denote lo que quiere decir, al expresar el término "direc to", porque podría pensarse que al decir que "se ejecutarán las obras en forma directa", podría restingirse sólo a administra ción de los mismos Municipios. Cuando lo que se quiere decir es que "se puede por administración o mendiante contratación", y luego "por intermedio de las empresas de agua potable o de al cantarillado, si estas existen". Y en segundo lugar, señor Pre sidente, y esto no es naturalmente una observación a mi cole ga, amigo y coprovinciano Luis Mejía, que es un de los verdaderos expertos en asuntos financieros, hay que cambiar este "y/o", porque no se puede este término inventado por la jerga kikuyesca, utilizar. No me refiero en esta expresión al H. Luis Mejía, que no es propiamente kikuyo, es un experto.----EL SENOR PRESIDENTE .- Sirvase concretar, señor Diputado, y hacer la indicación correspondiente.-----EL H. MEDINA LOPEZ .- Estoy fundamentando mi observación, señor Presidente. Que en lugar de "y/o", se diga "o de", "o de las -Empresas de Alcantarillado".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Así se hará, señor Diputado. Alguna otra intervención respecto al Artículo segundo?. - El artículo con las indicaciones, queda aprobado. - Artículo cuarto, señor Secre tario. - El señor Diputado Orbea, respecto del Artículo tercero. EL H. ORBEA RUBIO. - Señor Presidente, en caso de aprobarse, que "el 60% sea para las Municipalidades antedichas en el segundo articulo, y que se observe mi pedido de que sea el 40% para el Fondo Nacional de Agua Potable". Que se diga en el tercero: "Las Municipalidades señadas en el Artículo 2º de este Decreto y el EL SENOR PRESIDENTE .- Muy bien, señor Diputado .- Sin más obser-.../..

vaciones, pasa a segunda .- Señor Secretario, sirvase leer el -Articulo cuarto.-----EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 4. - "Las rentas que se asignan por este Decreto, podrán ser fideicomisadas o pignoradas por los organismos beneficiarios, para la contratación de créditos internos o externos" .- Hasta aquí el Artículo cuarto .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Está en consideración el artículo. - Si no hay observación, pasa a segunda discusión .- Sirvase dar lec tura al Artículo quinto del Decreto. ------EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 5. - "Los recursos que el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió para la construc ción del Puerto de Esmeraldas, constituyen aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta obra, por lo cual el Banco de Desarrollo del Ecuador contabilizará este aporte como crédito no reembolsable".----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración el artículo. - El -H. Rosero, tiene la palabra. -----------------EL H. ROSERO SANCHEZ .- Señor Presidente, como indicación para segunda, que "este artículo quinto pase a ser una Transitoria". Señor Presidente, está muy claro en esto.- Nada más.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Sivase considerar la observación, señor Secretario. - Alguna otra indicación al artículo? . - El artículo con las indicaciones respectivas, pasa a consideración de la -Comisión y a segunda. - Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo sexto del proyecto. ------EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 6. - "El presente Decreto entrará en vigencia, desde su publicación en el Registro Oficial" .-Hasta ahi la parte resolutiva. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Si no hay indicaciones, se aprueba .- Senor Secretario, sírvase dar lectura a los Considerandos. -----EL SEÑOR SECRETARIO .- "El Congreso Nacional .- Considerando: .-Que uno de los mayores problemas que afrontan actualmente la mayoría de las ciudades del país, es la falta de agua potable y alcantarillado, obras que no han podido realizarse fundamentalmente, por falta de recursos económicos; .- Hasta ahí el Con EL SENOR PRESIDENTE .- Está en consideración .- No hay obervacio

nes, se aprueba.-----EL SENOR SECRETARIO. - "Que entre estas ciudades se encuentran los Puertos de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, los que carecen de los servicios básicos de saneamiento ambien-EL SENOR PRESIDENTE. - Está en consideración. Se servirá tomar en consideración las enmiendas propuestas al artículo respecti vo, en caso de que la Comisión la integre al proyecto. - Conti nue adelante, señor Secretario.-----EL SENOR SECRETARIO. - "Que la Municipalidad de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado entre otros requi sitos, por la falta de la contrapartida nacional que permita llevar a cabo la ampliación del sistema de alcantarillado en be neficio de los barrios suburbanos del principal Puerto del Ecua dor".-----EL SENOR PRESIDENTE .- Indicaciones para el Considerando .- Sin -EL SEÑOR SECRETARIO. - "Que para la construcción de la segunda etapa del Puerto Marítimo de Esmeraldas, el ex-Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió recursos que constituyen aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta impor tante obra, razón por la que es necesario autorizar al Banco de Desarrollo del Ecuador que esta operación sea contabilizada como préstamo no reembolsable".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Indicaciones para segunda. - Sin indicacio nes, pasa a segunda.-----EL SENOR SECRETARIO. - "En uso de sus atribuciones constituciona les, .- Expide el siguiente Decreto".-----EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Diputado Luis Mejía, autor del proyecto.-EL H. MEJIA MONTESDEOCA .- Solamente quiero, señor Presidente, recordar a los compañeros Legisladores, a algunos de ellos que han solicitado así mismo algunos datos; de que la mayoría de los datos solicitados están en el oficio que está anexo al Proyecto de Decreto, tanto en rendimiento, cuanto lo que recibiría cada uno de los puertos a su vez, más o menos cuál es la carga

que se moviliza por los puertos comerciales del país. Lo único que habria que agregar, porque la información me llegó después, es de que en el primer semestre de 1983, el tráfico marítimo internacional, en términos de kilos, ha decrecido en aproximadamente veintiuno por ciento. - Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia agradece al señor Diputado, la información, e indica a Secretaria, que se sirva distri buir a los señores Representantes, la información indicada y toda la adicional que pueda ser recibida .------EL SENOR SECRETARIO .- Se encuentra en las curules, señor Presi dente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Muy bien. - El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra.-----EL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, pocas ocasiones como en ésta, se puede establecer el contraste entre el proyecto aprobado en beneficio de Guayaquil, y un proyecto que crea rentas para todos los sistemas de alcantarillado y agua potable de la República. Por consiguiente, aquí debe decirse: "Expide la siguiente Ley", porque es alcance nacional.-----EL SENOR PRESIDENTE .- La indicación general, se servirá reco ger, para indicar a la Comisión, señor Secretario. No habiendo sobre materia de agua potable ningún asunto pendiente, sírvase proceder a hacer conocer a la Cámara, el siguiente punto del -Orden del Dia .- Antes de ello, el H. Diputado Severo Espinoza, tiene el uso de la palabra.-----EL H. ESPINOZA VALDIVIESO .- Señor Presidente, yo creo que tratándose de un proyecto tan importante, no sé, señor Presidente, si es que es conveniente un pronunciamiento previo de la Cámara. Yo sé que la Comisión de Presupuesto, la cual integramos, asumirá con toda responsabilidad y preparará su informe. Pero yo entiendo que va a ser una misión sumamente difícil, ardua, la de la Comisión de Presupuesto, ya que existen dos proyectos, y además de estos dos importante proyectos, el uno que financia el Proyecto de Agua Potable para Guayaquil, mediante el impues to a las llamadas telefónicas, la tasa de llamadas telefónicas. Entre parentesis, yo creo que es un derecho adquirido de Guaya quil. Puede discutirse, puede haber impugnaciones de las pro -

vincias; pero es un derecho adquirido. El otro proyecto que acabamos de estudiarlo, y que así mismo trata de financiar los Proyectos de Agua Potable de importantes ciudades, puertos de la República, con otra clase de recursos. Entonces, señor Presidente, fusionamos los dos proyectos?, se presenta un solo in forme?, presentamos dos informes?. En suma, es una situación bastante delicada, dada la importancia; y creo que existe en la conciencia de todos los Legisladores, el que se haga realidad este proyecto, que entre parentesis, señor Presidente, sí es necesario consignarlo. Muchas ciudades del país, muchos can tones, no es por la falta de recursos, que no disponen de buena agua potable; es por la mala administración. Muchas veces los pueblos se equivocan y no eligen bien a sus personeros. Y por eso yo creo, señor Presidente, que esta vez es muy oportuna la indicación que hacía el colega Diputado Ortiz, que pre senten alguna vez, algo planificado, algo estudiado; y no alegremente se asignen los fondos para tal obra, cuando no exis ten proyectos, no existen datos; y unicamente existe el afán de recibir sus recursos y derrocharlos y acaso malversarlos. Hay que decir la cosas con verdad, señor Presidente. Cuando se administra bien pequeños recursos, se hace obras; pero cuando no se administra bien, o los personeros no son eficaces, capa ces, honestos, pues vienen estos terribles problemas que cau san profunda pena, señor Presidente, que en ciudades importantes del país no estén resueltos estos problemas vitales. No quiero referirme, señor Presidente, de ninguna manera, a estas importantes ciudades en donde siempre, con algunas excepciones, han tenido personeros honestos, capaces, y que los tenemos por suerte aquí en la Cámara, como ejemplos de dignidad y honestidad. De todas maneras, señor Presidente, no sé -vuelvo a repetir- si es que sería conveniente un pronunciamiento. Porque vuelvo a repetir- la Comisión de Presupuesto asumirá su respon sabilidad, pero va a ser muy difícil armonizar. El primer proyecto crea exclusivamente fondos, o más bien dicho prorroga es te impuesto, esta tasa para el agua potable de Guayaquil. Y este otro que indudablemente va a dar recursos para estos otros importantes proyectos de los puertos de la República. Luego de .../..

haber escuchado, creo que casi un consenso, una gran mayoría, de que se cree el Fondo Nacional de Riego. Con el objeto de viabilizar, de hacer realidad este importante proyecto, señor Presidente, tal vez sería interesante no precipitar, y que haya algún pronunciamiento de la Cámara; porque por más buena vo luntad que tenga esta Comisión, integrada a excepción de mi persona, por elementos tan capaces, versados, el señor Presi dente de la Comisión, doctor Lucero, un hombre responsable, se rio, que ha demostrado aquí en la Cámara, que conoce de estas materias, y los distinguidos miembros que lo integran, yo en tiendo, señor Presidente, que debe haber un pronunciamiento. Y por esta razón me permito proponer, sin que esto significque oposición ni obstruccionismo, ni menos dificultades para que se viabilicen estos proyectos, que es lo que desea la Camara, que es lo que desea el Congreso, que cuanto antes se haga rea lidad. Ojalá, señor Presidente, se apoye, o más bien dicho, prevalezca el criterio que aquí se ha expresado, el gran Fondo Nacional, con el que comparto plenamente. Pero es necesario, señor Presidente, algún pronunciamiento, porque aquí llegarán dos informes, llegarán los criterios de la Comisión, y quedare mos a fojas uno. De modo que a mí me parece, señor Presidente, que lo interesante sería presentar un proyecto unificado, porque -vuelvo a repetir- para la Comisión de Presupuesto va a ser un asunto sumamente dificil y va a retardarse, no digo por los informes que son necesarios, como decía muy bien el H. Galo Pico, que son indispensables para el estudio y para orienta ción de la Comisión, sino precisamente porque se han presentado dos proyectos, y luego ese criterio mayoritario, se que se cree el gran Fondo Nacional de Riego .- Gracias, señor Presiden

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Diputado, la Presidencia se permite indicar, antes de abrir la discusión sobre este tema, que - se han tratado los dos proyectos como elementos jurídicos separados. Que se hicieron indicaciones comunes para ambos proyectos, y que el consenso general, fue respecto del segundo pro - yecto, para el caso de que la Comisión encontrara el financiamiento adecuado para crear el Fondo Nacional de Saneamiento Am

biental. - La Presidencia se permite someter a conocimiento de la Camara, recogiendo la indicación del señor Diputado Severo Espinoza, que se sirvan pronunciar si están de acuerdo con la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental. Si no va a haber discusión, que se sirvan levantar la mano expresando su conformidad. - Antes de votar, tiene la palabra el H. Diputado Eudoro Loor.----BL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, yo considero que es sumamente peligroso el que la Camara adopte un criterio en uno o en otro sentido, con el debido respeto al señor doctor Severo Espinoza, porque él sabe que lo considero y lo aprecio. Por que?, no solamente porque son dos instrumentos jurídicos separados; sino porque las controversias aquí expresadas, pueden poner en peligro el proyecto de Guayaquil, señor Presidente... EL SENOR PRESIDENTE .- Me va a permitir una brevisima interrupción, señor Diputado. La Presidencia ha indicado que los dos proyectos son entes jurídicos distintos. El pronunciamiento no es referente al primer proyecto, sino al segundo que se ha solicitado para la Camara, acogiendo la moción del Diputado Espi noza. En consecuencia, le ruego pronunciarse al respecto del segundo proyecto y el criterio general.-----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, le ruego que no me interrumpa, porque el señor doctor Severo Espinoza ha expresado: Si se fusionan los dos proyectos o no?. Usted ha preguntado eso doctor, si o no?...----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Diputado, usted ha hecho una con sulta a otro miembro de la Camara. Le ruego esperar a recibir esa consulta, y continúe usted con el uso de la palabra. ----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Por intermedio de su Señoría, le ruego que se consulte al doctor Severo Espinoza .----BL SENOR PRESIDENTE. - Señor Diputado Espinoza, le ruego que se sirva concretar su planteamiento .-----EL HL ESPINOZA VALDIVIESO .- Yo he hecho, señor Presidente, varias preguntas: Manifesté que si fusionaban esos dos proyectos o si se creaba este Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental o de Agua Potable. Yo creo que saneamiento ambiental es un térmi no que abarca todas las obras que miran la salud pública; es -

decir, aqua potable, alcantarillado, etc. etc. De modo que es tas dos preguntas había hecho, y desearía que la Cámara se pronuncie: Se crea o no este Fondo de Saneamiento Ambiental Nacio nal, para que beneficie indudablemente a todas las ciudades del país?, para que la Comisión tenga alguna norma, alguna pauta, en fin, algún pronunciamiento de la Cámara, y pueda presentar a la brevedad posible el informe. Que, como vuelvo a repetir, es un informe bastante complejo, es necesario tener muchos datos. En suma, para dar viabilidad a este importante proyecto. - Nada más, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias por su información, señor Diputado Eudoro Loor. ------EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, me ha dado la razón el señor Diputado Sevrro Espinoza; y le ruego que no me inte rrumpa, porque usted estaba equivocado, esta demostrado. Señor Presidente, yo ratifico mi criterio, sin perjuicio de que el se gundo sirva de base para un Fondo Nacional o no, ese es otro criterio; no es posible fusionar el proyecto a favor de Guaya quil, porque es peligroso que naufrague y que se pierda. Ese es un derecho adquirido, ha dicho el doctor Severo Espinoza. Y que remos los Legisladores, aun los Legisladores que no tenemos el honor de haber nacido en Guayaquil, que ese proyecto sea el mejor homenaje de esta Camara, por el 9 de octubre. De manera, se nor Presidente, que lo otro ha originado una seire de contradic ciones y controversias, y es mejor que la Comisión informe por separado, para evitar problemas al proyecto original a favor de la Municipalidad o de la empresa de Agua Potable de Guayaquil. De manera, señor Presidente, que quedará al criterio de la Comi sión, pero no es posible y además es peligroso que se adopte un criterio, por la serie de complicaciones y contradicciones que se han originado aquí en este Recinto. De manera, señor Presi dente, que por ser dos instrumentos jurídicos, yo creo que tie ne que haber informes separados .- Nada más .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Diputado y señores Diputados, la -Presidencia escuchó atentamente las dos disposiciones del señor Representante Severo Espinoza. Estbleció que la fusión de los dos proyectos no podía ser viable, por cuanto dichos proyectos . . . / . .

eran elementos jurídicos separados, y sometió a consideración de la Sala, la segunda proposición, de que "en el segundo pro yecto se considere la posibilidad, en caso de haber financia miento, del Proyecto de Creación del Fondo Nacional de Sanea miento Ambiental" .- Los señores Diputados que estén de acuerdo con esa proposición...-Antes de votar, los señores Diputados que quieran oponerse a la moción porpuesta por el H. Diputado -Severo Espinoza, que se sirvan expresar su respaldo. - El señor Diputado Raúl Baca, tirnr la palabra. -----EL H. BACA CARBO. - Señor Presidente, le había pedido justamente un Punto de Orden, porque en realidad en este instante estamos cambiando totalmente el procedimiento. Aquí se estudió un pro yecto. A continuación del proyecto se estudió un segundo proyec to; tanto en el uno como en el otro, los señores Legisladores han he cho las observaciones para segunda, que nadie más puede interpretar, ni el señor Presidente ni nadie en la Sala. Hay ob servaciones para segunda, que tendrán que ser recogidas por la Comisión. Si el H. Severo Espinoza, miembro de la Comisión, cree que tiene dudas, tendrá que plantearlas después de que la Comisión lo haya analizado, y vea que efectivamente esas dudas exis ten. Porque las observaciones tendrán que ser pasadas por Secre taría a la Comisión, para que la Comisión lo discuta. Si es per timente, aquellos pedidos de que se hagan de los dos proyectos uno, lo acogerán. Si es más pertinente todavía, el pedido del propio proponente H. Mejía, que dice que los dos proyectos son diferentes, tendrán que ser tratados en forma diferente. Pero esto es un cometido de la Comisión; y no puede en este instante hacerse una votación que no ha sido discutida. En este momento, discutir si se crea fondo o no; yo comenzaría por decir que sí el fondo ya está creado, sí existe el Fondo de Saneamiento Am biental, sin plata, pero existe; de tal manera que no podemos resolver aquí crearlo. Está resuelto y está creado. El problema es diferente, cuando con un planteamiento que me parece de fondo, usted mientras estaba aquí debatiendo, dijera que es necesario considerar de fondos que en este rato existen, cuando lo conveniente sería crear recursos para agua potable y alcanta rillado. Yo creo que esto si vale la pena discutirlo en otro -

.../..

.,./..

proyecto, cuando sea presentado, para efectos de analizar la verdadera validez de crear los recursos especiales para esto. -Yo creo que el hecho de que existan en este instante ya recur sos en un proyecto, valdría la pena que lo analicemos para ver si puede hacerse extensivo al agua potable y al alcantarillado; pero estas son cosas diferentes. En este instante, señor Presi dente, yo creo que el asunto está terminado, el debate ha sido cerrado, y en este instante está en manos de la Comisión analizar el recorrido que debe seguir este proyecto, para efectos de discusion en segunda. -----EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Diputado Moreno, respecto de la segunda parte de la proposición del H. Diputado Severo Espino-EL H. MORENO QUEZADA. - Señor Presidente, lo que ha planteado el H. Severo Espinoza, es una duda que le embarga a él. Pero el resto de Legisladores que estamos presentes, estamos conscien tes de que se trata de un proyecto diferente; y por eso ni si quiera la Comisión puede después tratar de fusionarlo. Porque si no estamos dándole paso a que quede en el aire. Como usted bien lo tiene conceptuado, señor Presidente, son entes jurídicos diferentes. El hecho de que esta noche se hubiesen aprobado diez proyectos, y todos pudieran ser conocidos por la Comisión de Presupuesto, no quiere decir que la Comisión de Presupuesto tie ne facultades para hacer de los diez proyectos uno solo. Aquí son dos entes jurídicos diferentes, dos proyectos de distinta naturaleza. Tan es así, que el mismo Diputado Mejía, no aceptó cuando yo pedí exprofesamente, si quería que se incorporase al Proyecto de Rentas de Agua Potable de Guayaquil. Y él se opuso, porque el sabe que esa es su cosecha como Legislador, y tiene otra mentalidad, crear un Fondo Nacional. Entonces ese es un proyecto. Ni el H. Moreno Quezada ni el H. Mejía, no tenemos el deseo de que se fusionen los dos proyectos; porque el uno mira al derecho adquirido de Guayaquil, a una obra especial que se llama Plan Maestro de Guayaquil....-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Diputado...-----EL SENOR PRESIDENTE .- El Otor mira a crear fondos para todas las obras del país, y ese tiene otro sentido. De tal manera, -- . . / . .

señor Presidente, que pretender dejarla a la Comisión que tal vez lo fusione, estaríamos entregándole una cosa muy peligrosa. A la Comisión no le queda otra cosa que estudiar el proyecto y enviarlo para segunda con las observaciones que ella crea conve niente; y estudiar el segundo proyecto y mandarlo a segunda, con las observaciones que creyere conveniente. Todo lo contra rio, sería forzar el ánimo legislativo que embarga a la Cámara. EL SENOR PRESIDENTE .- Así ha interpretado la Presidencia, y sobre ese punto precisamente ha rogado, ha solicitado a los señores Diputados, que no se discuta respecto de la fusión de ambos proyectos. En la segunda parte, un miembro de la Camara, ha solicitado un pronunciamiento de la Cámara. Algunos Diputados han considerado que hay lugar a ese pronunciamiento. En caso de que el señor Diputado retirara su moción que ha sido francamente apoyada, yo estoy dispuesto a no conctinuar la discusión sobre este punto. En consideración de lo dicho, el señor Diputado Severo Espinoza, tiene el uso de la palabra, para manifestar a la Camara, si retira su proposición o insiste en ella. -----EL H. ESPINOZA VALDIVIESO .- Señor Presidente, cuando uno presen ta una moción, hace una insinuación, lo hace con seriedad. No creo que en este momento se tome esta insinuación o esta moción, como para poner dificultades ni crear problemas a estos impor tantes proyectos. Yo insisto en aquello, la Comisión tendrá que estudiar e informar dos, diez, veinte proyectos. Yo únicamente exprese que va a ser difícil fusionar; y precisamente dije "derecho adquirido", y lo sostengo. Yo creo que Guayaquil necesita ese apoyo; Guayaquil esa tierra generosa que alberga a todos los ecuatorianos en su seno, que buscando mejores condiciones de vida van a la Provincia del Guayas y especialmente a esa ilustre ciudad de Guayaquil. Pero lo que yo sí creo, para orientar a la Comisión, es de que se establezca aquello del Fondo Na cional de Saneamiento Ambiental, que esto no afecta -entiendoa ningún proyecto; no afecta al proyecto presentado por los dis tinguidos colegas Moreno y Diputado Velázquez, ni tampoco al proyecto presentado por el H. distinguido colega y compañero de la Comisión de Presupuesto, Mejía. Unicamente es un pronuncia miento. La Comisión no puede apartarse; la Comisión -como muy

是一个时间,我们就是一个时间,我们也是一个人的时间,我们也不是一个人的,我们就会会会会会会会会会会的,我们也会会会会会会,我们就会会会会会会会会会会会会会会会会 第二章

bien decia el H. Baca Carbo- no tiene otra facultad que considerar las observaciones y ver qué es lo que más le conviene, y aquí la Camara resolverá. Muchas veces un informe es rechazado, reformado; en suma, es la mayoría de la Cámara, la que se pronuncia por tal o cual pronunciamiento. De modo que yo sosten go, porque es indispensable; pero si aquí ha habido un ambiente favorable para crear ese Fondo Nacional. De modo que no estoy pidiendo cosas absurdas ni que afecten en nada a los justí simos y legítimos derechos de distinguir de importantes ciudades del país. Señor Presidente, yo mantengo eso, señor Presi-EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Eudoro Loor, se sirvirá explicar en qué consiste su Punto de Orden. -----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, con el debido respe to al señor Diputado Severo Espinoza, es improcedente la mo ción. Es improcedente, señor Presidente, porque estamos rompien do el artículo pertinente a la aprobación de las Leyes. En pri mera se hacen las observaciones, si la Comisión cree que tiene que fusionarlo, lo dirá en su informe; no podemos estar resolviendo esto por favor, señor Presidente. Esto es una ilegali dad antireglamentaria. Si la Comisión -repito- cree que debe fusionarlo el segundo, no hablemos del primero, y hacer el Fon do, lo informa; y la Cámara resolverá lo que crea conveniente. Pero no puede haber como epilogo después de una discusión en primera, resoluciones para darle pauta a la Comisión. Perdóneme, señor Presidente, es un precedente funesto para el futuro de la Camara, del Congreso. Por esta razón, yo creo, señor Pre sidente, que es improcedente -no puede haber Punto de Orden so bre Punto de Orden, déjeme terminar- la moción; porque con ese criterio podríamos haber destruido el procedimiento....-----EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, señor Diputado por la...----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Estoy terminando. El procedimiento pa ra la formación de las Leyes. Nada más, señor Presidente .----EL SENOR PRESIDENTE. - Gracias por su colaboración en la conduc ción de la sesión .- Tiene la palabra el H. Diputado Gil Barragán, con las excusas al H. Diputado Pico, que le concederé en seguida. Esta anotado, de inmediato. ------.../..

BL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, aquí, hasta donde yo advertí cuando se debatió en primera, y se aprobó el proyecto en beneficio de Guayaquil, no hubo un solo Legislador que hu biera estado en desacuerdo con una aspiración tan justa. Todos colaboramos en mayor o menor grado, para que la Ley saliera mejor; primer punto. Segundo punto, el proyecto que acabamos de aprobar en primera, igualmente mereció el apoyo casi unánime o unanime de la Camara. En ese sentido, considero que no hay interés alguno en lesionar el trámite de ninguna de las dos Le yes, y que las dos Leyes deben tener su curso regular. Lo suge rido por el H. Espinoza, es más que justo, y no solamente que es justo; sino que es el eco que la Camara se hace de una apro bación de la reforma constitucional que se refiere a la obliga ción jurídica que el Parlamento tiene, de dictar Leyes de Saneamiento Ambiental. En ese sentido, es indudable que el crear esta Ley en beneficio de la República, sin menoscabar el interés de Guayaquil y de las otras Municipalidades beneficiadas con el primer Proyecto de Decreto, es obvio, nadie creo que se vaya a oponer tampoco a la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental. Lo que sí me parece razonable, como casi siempre que el H. Loor expone su punto de vista jurídico, es que resulta extravagante esta superposición de proyectos, o el interrumpir el curso en segunda, de dos Proyectos de Ley, o de uno de ellos, para fusionar con un tercero. El tercero debe te ner un curso independiente; porque de otra manera estaríamos nosotros alterando normas muy claras de nuestra reglamentación, que se refieren a discusiones de un Proyecto de Ley sobre cada materia. En ese sentido, no pretendiendo ser el dueño de la verdad en esta materia, creo que esta exposición que estoy haciendo, debería ser tenida en cuenta por la Comisión, para que examine en primer lugar, el aspecto constitucional de una posi ble fusion. Yo lo encuentro dificil, muy inadmisible desde el punto de vista del Reglamento; pero como frecuentemente me ocu rre, que es muy posible que yo esté equivocado. Entonces, que se tenga en cuenta la posibilidad constitucional de juntar materias en Proyectos de Ley que han sido aprobados en primera, para incorporar dentro de estos proyectos otro nuevo, que debe

---/--

20 中ではなるというできないというというというできない。これによっているというできないのではないが、

ría también empezar a ser discutido en primera .- Nada más .----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Diputados, el tiempo para la ter minación de la sesión es ya corto. Le ruego señor Diputado, que me permita hacer la exposición que voy a hacer. El tiempo es corto, los planteamientos se han hecho a lo largo de los dos proyectos. El señor Diputado Severo Espinoza, ha planteado una moción que se encuentra debidamente apoyada. Muchos seño res Diputados han manifestado su inconformidad con el procedimiento de la moción. Con estos antecedentes, y habida cuenta de que podría interpretarse, al no terminarse la discusión de este asunto, que el segundo proyecto no ha terminado su trámite, me permito solicitar muy encarecidamente a los señores Diputados, que dejando a un lado cualquier otra forma de pronunciamiento; de no haber un argumento nuevo que facilite la defi nición del asunto, permitan a la Cámara pronunciarse en un hecho absolutamente claro y sencillo, que no es sino el de indicar a la Comisión, que habiéndose tramitado dos proyectos sepa rados, se requiere el informe de ellos. Esto ya lo ha hecho la Presidencia, y creo que no hay discusión. En segundo lugar, lo que ha planteado el H. Severo Espinoza, es que se considere una denominación distinta al segundo proyecto, llamándolo "Pro yecto de Creación del Fondo de Saneamiento Ambiental"; esta es una indicación hecha por él, que desea un respaldo mayoritario. La Presidencia no puede oponerse a que un Diputado solicite ese respaldo mayoritario. Pero aquel pronunciamiento en nada puede variar a lo aprobado hasta el momento por la Camara, cada uno de sus artículos. Siendo así, y no habiendo otra mane ra de definir en un cuerpo colegiado, un criterio que no sea el de la votación; yo me permitiria solicitar a los HH. Diputa dos, en aras a la viabilidad del proyecto, que de no haber una argumentación que permita cambiar los criterios ya expuestos, se sirvan permitir que se produzca la votación. Habida cuenta de que no se añade nada más que un criterio de denominación del proyecto. Con esto trato de interpretar la propuesta del -H. Espinoza, abro nuevamente la discusión, solicitando en aras a la aprobación del proyecto, la mayor brevedad posible en la argumentación .- Tiene la palabra el H. Galo Pico .-----

.../..

EL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, con todo respeto, yo quede enredado. Yo tenía un Punto de Orden que relamente no me agrada interrumpir y menos discutir con mis distinguidos colegas y amigos; pero se iba a resumir en lo siguiente, aunque ya parece que se cambiaron las cosas. El Diputado Severo Espinoza propone que en la Sala se aprube un criterio, entre comillas "criterio", para la eventual creación del Fondo Nacional de -Agua Potable, que él lo llama "saneamiento ambiental". No pide que el cambien el nombre del proyecto, no pide que discutan los dos ni que discutan el uno separado, ni que la Comisión ha ga nada; porque todo eso ya lo dice en el Reglamento. Repito, el H. Severo Espinoza, pide que la Presidencia someta a consideración de la Sala, la aprobación de un criterio para la even tual creación de este Fondo de Agua Potable, con los eventua les ingresos que sugiere uno de lor proyectos. Siendo así, senor Presidente, el Punto de Orden va a que se tiene que tomar votación, haciendo solamente recuerso de un paso, no es ni nue no ni ilegal, ni antireglamentario, como aquí se ha querido ca lificar al procedimiento. No perdamos la memoria distinguidos colegas. Durante todas las discusiones de las reformas constitucionales, hemos aprobado criterios, entre comillas "crite rios". Aquí a algún colega se le ocurrió incluso proponer como criterio, que no se llame "Camara Nacional de Representantes", sino "Congreso Nacional", como criterio; y ese criterio ahora es una de las disposiciones finales de la Constitución vigente, señor Presidente. De tal manera que quiero ratificar esto, para demostrar la procedencia; y habiendo demostrado la proceden cia; si usted lo desea como Punto de Orden, lo correcto es que se someta a votación, salvo que uno de los colegas se oponga a la propuesta del Diputado Severo Espinoza, que -repito- sólo trata de insinuar esta eventual creación, para el caso de que existan los impuestos, que también eventualmente pueden o no crearse .- Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Diputado Raúl Baca Carbo.-----EL H. BACA CARBO .- Señor Presidente, con el mayor comedimiento, quiero separar los distintos aspectos que se están discutiendo;

- - - / - -

porque estamos confundiendo totalmente el procedimiento. A mi lo que me preocupa en este instante, no es la creación del fon do ni la propuesta del H. Severo Espinoza como tal, con la que yo creo que todo el mundo está de acuerdo aquí; sino el procedimiento. Estamos discutiendo en primera, en primera hay obser vaciones para segunda; observaciones que son hechas sin debate. Si usted ha permitido en algún rato extensiones del debate, eso es otra cosa. Pero en términos diferentes, han sido observa ciones que no han traido consigo debate alguno. De tal manera que en este instante, en primera resulta totalmente inconve niente que para guíar con una votación un criterio a la Comi sión, propongamos como método de trabajo de aquí para adelan te, que cada vez que discutamos en primera, tengamos que discu tir criterios; cuando realmente lo único que hacemos es observaciones para segunda. Los criterios de los que habla el H. Ga lo Pico, siempre han sido en segunda. Cuando la discusión segunda comienza a trabarse, hemos encontrado que los mecanismos lógicos para salir de eso, precisamente han sido la aproba ción de criterios; pero sobre la base de que se está debatiendo un problema; esta es la forma. Porque en el fondo, sería ab surdo que la Cámara en este instante, por mayoría resuelva crear un organismo que ya está creado. El Fondo de Saneamiento Ambiental está creado. Cómo puede la Cámara hoy día resolver crearlo?. Lo que tendría entonces que debatirse, es por qué no funciona?; y ese es otro proceso totalmente diferente. Tendría mos entonces que establecer esto. Porque si de lo que estamos hablando en este rato, es que no han habido suficientes insínua ciones para segunda, referidas al proyecto que hemos discutido, en el sentido de que a lo mejor esos fondos podrían en este instante convertirse en fondos que alimenten al Fondo Nacional de Sanieamiento Ambiental, ya creado; eso es otra cosa, eso lo va a considerar la Comisión. Ese es el encargo que la Cámara entrega a la Comisión, para que después de analizado y estudía do con lujo de detalles todo aquello que crea conveniente, pue da sugerirle a la Camara para segunda, la discusión y debate de un proyecto. Si de lo que se trata ahora, es de crear otro mecanismo en una tercera Ley, porque esto no tiene que ver ni

.../..

con la primera ni con la segunda; entonces tendríamos que comen zar a discutir eso pues. Pero comenzar por el final, porque que pasaría, señor Presidente, si yo me pongo a proponer en este rato, que creemos el Fondo de Desarrollo de la Mujer en el Ecuador, el Fondo de Desarrollo del Niño, el Fondo de Ali mentación?. Es decir, crear los fondos no tiene sentido, peor todavía proponernos en este rato a que la Cámara se pronuncie por la creación de un ente que en realidad no está discutido en un proyecto. Si a lo que estamos en este rato refiriéndonos, es al proyecto presentado. Ya tiene un encargo la Comisión, que es analizar de conformidad con algunas insinuaciones aquí en la Cámara, si es que esos fondos pueden servir para este propósito, lejos de ser lo que estaba creado en el proyecto presentado por el H. Mejía. Contra eso yo creo que nadie se ha opuesto, la Comisión va a tener que estudiarlo y analizarlo. Pero, señor Presidente, no podemos en la forma, añadir a la discusión de primera, un elemento que es fundamental, que sería la elaboración de criterio. Porque entonces si la idea es no discutir en primera, tendríamos que crear cada día una verdadera discusión, porque cualquier Legislador propone que se establezca primero el criterio. Esto va contra los Reglamentos de la Cámara, y por eso es que yo he planteado esta oposición al planteamiento del H. Legislador proponente .----EL SENOR PRESIDENTE. - Señores Diputados, les ruego que sobre el mismo punto que ya se han planteado varios Puntos de Orden, permitan una brevisima conducción de la sesión. La Presidencia admite los varios criterios respecto al tramite, y en consideración de lo mismo, habiendo habido un pedido del señor Representante Espinoza, de que quiere conocer cuál es el criterio sobre esa materia; y no siendo eso práctica parlamentaria, la Presidencia, a no ser que haya una apelación expresa, pide a la Secretaría, que recoja la nómina de los señores Diputados que quieran libremente adherirse a la indicación propuesta por el H. Espinoza. Particular que no tiene ningún inconveniente de carácter legal. Una vez que proceda a hacer esto, señor Secretario, la Presidencia otorgará un nuevo Punto de Orden.-Con el dato que recoja el señor Secretario, como información -

ción para la Comisión, que es lo que ha pedido el H. Espinoza, y en vista de que el tiempo de la sesión ha terminado, pasa el proyecto a segunda; y se clausura la sesión.------

- IV -

Se da por terminada la sesión, siendo las veintiún horas veinte y cinco minutos de la noche.

Gary Esparza Fabiany
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Vicente Burneo Burneo
DIPUTADO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.